INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN

2026

¡JUNTOS CONSTRUIMOS REGIÓN!

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN **4**
1. GESTION INSTITUCIONAL **5**
1.1. Gestión Dirección **5**
1.1.1. Gestión Asesor Desarrollo Sustentable 5
1.1.1.1. Evaluación del Plan Integral De Desarrollo Metropolitano – PIDM dime tu plan 2016 - 2026 5
1.1.1.2. Gestión de acompañamiento técnico para la estructuración del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial - PEMOT 7
1.1.1.3. Análisis técnico e implementación de los hechos metropolitanos – HM declarados 8
1.1.1.4. Formulación y gestión de proyectos articulados con los municipios del AMB 9
1.1.1.5. Reconocimientos y distinciones obtenidas 11
1.1.1.6. Eventos metropolitanos de alto nivel 12
1.1.2. Gestión Asesor Gestión Corporativa 12
1.1.2.1. Plan de acción institucional 2026 13
1.1.2.2. Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 13
1.1.2.3. Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 16
1.1.2.4. Seguimiento, actualización y fortalecimiento de los Proyectos de Inversión en la Plataforma PIIP 18
1.1.2.5. Documentación actualizada del sistema de gestión de calidad 19
1.2. Gestión Subdirección de Planeación e Infraestructura **20**
1.2.1. **Operacionalización del Programa Catastral Metropolitano y PMO** 21
1.2.2. **Gobernanza Metropolitana y Planeación Territorial** 21
1.2.3. **Gestión de Infraestructura, Espacio Público y "Territorio de Parques"** 22
1.2.**4. Proyección Estratégica al Cierre de la Vigencia (31 de diciembre de 2026)** 22
1.3. Gestión Subdirección de Transporte **23**
1.4. Gestión Secretaría General **23**
1.4.1. Defensa Judicial, Seguridad Jurídica y Daño Antijurídico 24
1.4.2. Rediseño Institucional 24
1.4.3. Gestión del Talento Humano 24
1.4.4. Gestión Documental, Archivo y Cumplimiento de la Ley 594 de 2000 24
1.4.5. Cooperación Interinstitucional y Alianzas Académicas 25
1.4.6. Gestión Contractual, Transparencia y Publicidad (SECOP II) 25
1.4.7. Proyección Estratégica al Cierre de la Vigencia (31 de diciembre de 2026): 25
1.5. Gestión Subdirección Administrativa y Financiera **25**
1.5.1. Presupuesto 26
1.5.1.1. Seguimiento a la ejecución presupuestal 26
1.5.2. Paz y salvo Valorización 30
1.5.3. Gestión de Cobro Coactivo 30
1.5.3.1. Gestión y seguimiento de la cartera por contribución de valorización 30
1.5.3.2. Resultados de recaudo por gestión de cobro coactivo 31
1.5.3.3. Suscripción de acuerdos de pago 32
1.5.3.4. Gestión de procesos y archivo de expedientes 32
1.5.3.5. Gestión administrativa y actuaciones procesales 32
1.5.3.6. Gestión de expedientes activos en etapa persuasiva 32
1.5.4. Almacén 33
1.5.5. Gestión Procesos Contractuales 33

1.5.6. Gestión, saneamiento y defensa del patrimonio inmobiliario institucional 34
1.6 Gestión Control Interno **34**
1.6.1. Ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026 35
1.6.2. Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2026 35
1.6.3. Informes de ley y relación con entes externos 35
1.6.4. Oportunidades de mejora y acciones en curso 36
1.6.5. Principales logros 36
2. GESTION PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL **38**
2.1. Línea Estratégica 1: Gestión metropolitana armónica y coordinada 38
2.1.1. Proyecto Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del AMB 39
2.2. Línea Estratégica 2: Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana 48
2.2.1. Proyecto Mantenimiento de zonas verdes del sistema de parques del AMB. 48
2.2.2. Proyecto Actualización catastral con enfoque multipropósito. 50
2.2.3. Proyecto Fortalecimiento del servicio de transporte público en el AMB. 55
2.3. Línea Estratégica 3: Gobernanza con enfoque metropolitano 60
2.3.1. Proyecto Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB 60
2.3.2. Proyecto Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del AMB 67

PRESENTACIÓN

El Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, en cumplimiento de sus competencias legales y estatutarias como esquema asociativo territorial y autoridad en planificación, transporte y gestión catastral, presenta el Informe de Gestión Institucional y del Plan de Acción 2026 "*Juntos construimos región*", con corte al 30 de septiembre de 2026.

El informe se encuentra organizado en dos secciones principales: El Capítulo 1. Gestión Institucional; presenta de manera transparente los avances técnicos de las actividades globales, operativas y administrativas desarrolladas por la Dirección a través de las Asesorías de Desarrollo Sostenible y Gestión Corporativa, la Secretaría General y las Subdirecciones de Planeación e Infraestructura, Transporte, y Administrativa y Financiera.

El capítulo 2. Describe la arquitectura estratégica del plan de acción institucional 2026 "*Juntos construimos región*", articulada en tres líneas estratégicas: *Gestión metropolitana armónica y coordinada*, *Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana*, y *Gobernanza con enfoque metropolitano*; junto con el detalle del seguimiento cualitativo y cuantitativo por proyecto, meta e indicador para cada una de las actividades programadas al cierre del tercer trimestre.

1. GESTION INSTITUCIONAL

1.1. Gestión Dirección

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga orientó la gestión institucional hacia el fortalecimiento de la planificación metropolitana, la articulación interinstitucional y el seguimiento a las prioridades del Plan de Acción Institucional. En este marco, las asesorías de Desarrollo Sustentable y Gestión Corporativa, junto con el área de Comunicaciones, desarrollaron acciones de acompañamiento técnico y estratégico, seguimiento a la gestión y divulgación institucional. A continuación, se presentan los principales avances de estos equipos durante el periodo.

1.1.1. Gestión Asesor Desarrollo Sustentable

El Asesor de Desarrollo Sustentable del AMB tiene a su cargo asesorar, recomendar y orientar a la Dirección en la planeación estratégica, formulación, coordinación y ejecución de las políticas, planes y hechos metropolitanos para el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

En el marco de este propósito y con corte a 30 de septiembre de 2026, la gestión de este cargo, desempeñado por la Ingeniera Alix Johanna Rojas Borja de manera simultánea con la Dirección provisional de la entidad, ha conseguido logros significativos en áreas como:

1.1.1.1. Evaluación del Plan Integral De Desarrollo Metropolitano – PIDM dime tu plan 2016 - 2026

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM se constituye como el instrumento rector de la planificación metropolitana. En cumplimiento del mandato de la Ley 1625 de 2013, el AMB formuló el PIDM "Dime tu Plan" para el periodo 2016–2026 y fue adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano 033 de 2015 como la carta de navegación de largo plazo para la coordinación, direccionamiento y programación del desarrollo sustentable. La estrategia definió lineamientos, programas y metas distribuidos en cinco componentes estructurales:

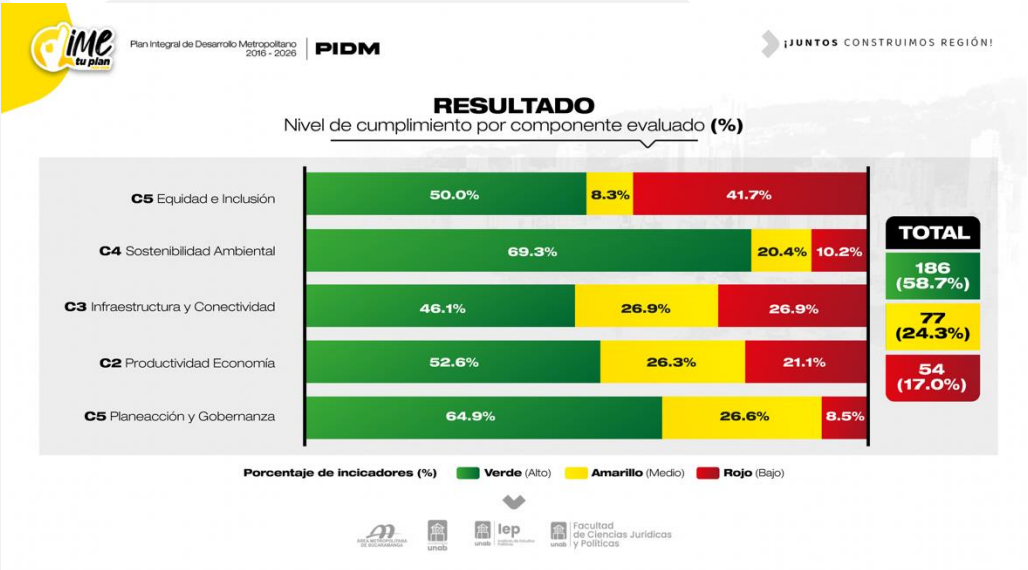
1) Planeación, gobernanza y cultura; que comprende las líneas de gestión metropolitana armónica y coordinada, la gobernanza con enfoque metropolitano y la cultura y valores ciudadanos para la identidad metropolitana.
2) Productividad en la economía metropolitana que desarrolla la línea de Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva.
3) Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; enfocada en lineamientos de Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida, Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos y Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana.
4) Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales; que aborda la Cultura para la gestión integral de residuos, Preservación y valoración de los recursos flora y fauna, Gestión ambiental como instrumento de competitividad económica, Adaptación y mitigación al cambio climático, y

5) Equidad e inclusión social conformada por las líneas de Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio y Servicios equitativos para la población rural.

Dado que en la vigencia 2026 se cumple el horizonte temporal de diez años definido en el PIDM, a partir del mes de febrero y hasta el mes de julio de 2026, se adelantó la evaluación integral de su implementación histórica que fundamenta las bases estratégicas del nuevo PIDM. Este ejercicio se desarrolló de manera conjunta por el AMB y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), materializando además alianzas estratégicas con actores clave de la región, tales como el programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, y la Universidad Santo Tomás. Esta sinergia interinstitucional asegura la transparencia, objetividad y pluralidad de fuentes en el levantamiento de los datos sectoriales.

Para evaluar el nivel de avance físico y operativo del PIDM, se empleó una metodología analítica tipo "semáforo", basada en la verificación rigurosa de evidencias de cumplimiento e indicadores definidos. Este enfoque permitió clasificar el progreso en tres niveles específicos (alto, medio y bajo), optimizando la interpretación de los resultados decenales y constituyéndose como una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas de la dirección metropolitana.

Se evaluaron en total 317 indicadores pertenecientes a 13 líneas y 45 programas. Los resultados se clasificaron en Alto (verde) (meta alcanzada o superada con evidencias), Medio (amarillo) (avance parcial) y Bajo (rojo) (incumplimiento o avance crítico). Para validar los hallazgos se realizaron 6 mesas técnicas y 32 entrevistas a profundidad con actores clave del territorio. El estudio reveló un resultado global de cumplimiento del 58.7% sobre un total de 317 indicadores evaluados. A continuación, se detalla el grado de ejecución sectorial por componentes:



- **Sostenibilidad Ambiental y Protección de Recursos Naturales (69.3% Nivel Alto):** Constituye la principal fortaleza del plan. Presenta avances sustanciales en gestión de residuos, parques metropolitanos, fauna, autogestión ambiental empresarial, calidad del aire y gestión del riesgo. Como principal rezago destaca el programa *Área Carbono Cero*, junto a desafíos en el monitoreo del ruido y manejo de escombros.

- **Planeación, Gobernanza y Cultura Metropolitana (64.9% Nivel Alto):** Destaca por la consolidación de la base técnica y normativa supramunicipal, Hechos Metropolitanos vinculantes, avances en Catastro Multipropósito y visores geográficos. No obstante, enfrenta asimetrías por el rezago y desactualización de los POT municipales.
- **Productividad Económica:** Logró superar la meta de crecimiento del PIB per cápita (>7%), expansión de empresas por alianzas CTeI, patentes y pactos sectoriales. Sin embargo, la participación en el valor agregado departamental, las exportaciones no minero-energéticas y la reducción de la informalidad quedaron por debajo de las metas.
- **Infraestructura de Servicios y Conectividad (26.9% Nivel Bajo):** Documenta logros en catastro, espacio público y certificaciones en construcción sostenible lideradas por CAMACOL. No obstante, concentra altas alertas por la crisis operacional y financiera del transporte público (SITM), la dispersión urbana y cuellos de botella prediales/ambientales en corredores viales.
- **Equidad e Inclusión Social (41.7% Nivel Bajo):** Representa el componente más crítico del PIDM. Aunque se logró reconocer la inclusión de víctimas, reincorporados y brechas rurales en la agenda, las acciones permanecieron dispersas, con débil producción de información sobre la ruralidad y fallas en la asignación de recursos y articulación institucional.

En conclusión, este balance decenal trasciende la estrategia de rendición de cuentas administrativas para convertirse en un ejercicio fundamental de aprendizaje institucional y memoria territorial. Comprender con precisión las dinámicas, los aciertos y los factores restrictivos que incidieron en la ejecución del PIDM 2016–2026 es el insumo más valioso para el direccionamiento metropolitano futuro. Solo a través de una asimilación rigurosa de las lecciones aprendidas, será posible fundamentar las bases estratégicas del nuevo Plan Integral de Desarrollo Metropolitano.

De este modo, el próximo instrumento rector no solo responderá a las realidades emergentes de los municipios que integran el territorio, sino que garantizará un modelo de gobernanza y planificación metropolitana mucho más resiliente, prospectivo y con un impacto real en la calidad de vida de sus habitantes.

1.1.1.2. Gestión de acompañamiento técnico para la estructuración del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial - PEMOT

Se ha presentado propuesta para la cofinanciación de la fase de estructuración del PEMOT ante las siguientes instancias y actores:

- CAMACOL, propuesta presentada ante el gremio con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el AMB y CAMACOL Regional Santander para desarrollar la fase de alistamiento del proceso de formulación del PEMOT.
- ONU-Hábitat: reunión técnica con el equipo con el propósito de presentar los antecedentes del proceso PEMOT en la entidad, compartir la documentación existente y explorar posibles mecanismos de cooperación que contribuyan a la consolidación de este instrumento estratégico para el territorio metropolitano.
- Convocatoria de Cooperación Triangular AECID 2026: en la cual se postuló la ficha conceptual de la propuesta que busca fortalecer las capacidades institucionales para la actualización del PEMOT.
- Comunicación al Área Metropolitana de Barcelona junto con ficha de propuesta de cooperación triangular presentada en el marco de la convocatoria de AECID.
- Se presentó la iniciativa denominada "Conectores de Vida: fortalecimiento de capacidades", presentada a la Darwin Initiative – Capability & Capacity, Round 32,

cuyo objetivo se orienta a implementar una caja de herramientas para el fortalecimiento de capacidades de entes territoriales que permita la formulación de instrumentos de planificación metropolitana integrando la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento alrededor del agua y la lucha contra la pobreza, a través de un modelo de innovación abierta de cuádruple hélice. El presupuesto del proyecto es de $1.050 millones de pesos.

- Envió de la Solicitud de apoyo técnico-académico para la línea base territorial y marco estratégico para la actualización del PEMOT del Área Metropolitana de Bucaramanga al CAPSTONE de la Universidad Externado de Colombia.

1.1.1.3. Análisis técnico e implementación de los hechos metropolitanos – HM declarados

En cuanto al análisis técnico de los HM declarados:

- Se adelantó el análisis de los HM y su relación con los componentes del PIDM 2016 - 2026 y los proyectos contemplados en el Plan de Acción y Proyectos de Inversión. Actualmente se encuentran vigentes 15 hechos metropolitanos que abarcan 10 temáticas distintas.
- De igual forma se adelantó un análisis específico frente a los hechos metropolitanos asociados a la gestión de residuos sólidos.
- A partir de los insumos derivados de la evaluación del PIDM 2016 - 2026, que contempló las consideraciones a la luz de los hechos metropolitanos para cada uno de los 5 componentes estratégicos del plan, se elaboró un documento que contiene dicho análisis y recomendaciones.

En relación con el acompañamiento en la implementación de los HM asociados a la gestión integral de residuos sólidos, se destacan acciones como:

- Formulación de las siguientes propuestas para la gestión de recursos en la temática de gestión integral de residuos:
 - Convocatoria "Global Green Hub Korea 2026 “Proyecto: “Metropolitan Center for Transformation of Low-Value Post-Consumer Plastics into Rural Road Stabilization Materials in the Metropolitan Area of Bucaramanga” (Mar 2026).
 - "Hub Regional de Economía Circular, Materiales Sostenibles e Innovación para la Competitividad Territorial" en atención a la invitación realizada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander para la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) 2026.

- Coordinación de los Comités Metropolitanos de Gestión Integral de Residuos Sólidos (enero 9, febrero 24, junio 24, septiembre 16) y Mesas Técnicas con el Juez 15 Administrativo (febrero 26 y marzo 19), espacios donde se abarcaron diferentes aspectos relacionados con la búsqueda de soluciones a la problemática del tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos que se llevan al sitio de disposición final El Carrasco.

 En el marco de estos espacios de articulación, se revisó y analizó la propuesta de la Guía Supramunicipal para el Manejo Integral de Residuos y Basura Cero en el AMB, se socializaron experiencias exitosas en gestión ambiental y residuos sólidos desarrolladas en los municipios integrantes y se definieron acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de estrategias metropolitanas para la gestión integral de residuos sólidos.

Se realizaron reuniones con los coordinadores de Residuos Sólidos de las alcaldías de los cuatro municipios, con el fin de consolidar la información sobre las lecciones aprendidas en la implementación de estrategias integrales para la separación en la fuente, recolección y aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables mediante la Bolsa Blanca, fortaleciendo la economía circular, la cultura ambiental y la gestión adecuada de residuos en los municipios del área metropolitana.

Y en relación con el acompañamiento en la implementación del HM asociado a la seguridad y convivencia ciudadana, se formularon propuestas para gestionar ante el Ministerio del Interior: En el marco del Comité Metropolitano de Seguridad realizado el 19 de agosto, se identificó el estado de avance de las iniciativas y proyectos estratégicos de seguridad y convivencia: 1. Centro de Detención Transitoria, 2. Centro de Traslado por Protección – CTP, 4. Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CEGES/C4 y 5. El fortalecimiento de la Red de Comunicaciones del Sistema Troncalizado de la Policía Metropolitana de Bucaramanga que fueron presentados para que fueran tenidos en cuenta en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2027-2030.

1.1.1.4. Formulación y gestión de proyectos articulados con los municipios del AMB

Se han formulado 4 proyectos orientados al desarrollo integral y el fortalecimiento del territorio metropolitano, que se materializaron en la suscripción de 4 contratos con la participación de los municipios:

1) Contrato interadministrativo No. 016 de 2026 del 29 de enero de 2026, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y el AMB. Objeto: "Prestar el servicio público catastral con enfoque multipropósito del municipio de Bucaramanga".
2) Contrato interadministrativo no. 017 de 2026 del 29 de enero de 2026, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y el AMB. Objeto: Brindar acompañamiento técnico especializado al municipio de Bucaramanga para la articulación metropolitana y armonización del plan de desarrollo municipal con el plan integral de desarrollo metropolitano y demás instrumentos supramunicipales, mediante la entrega de insumos técnicos, lineamientos y recomendaciones no vinculantes.
3) Contrato interadministrativo N° 198 del 29 de enero de 2026. Objeto: Fortalecimiento del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito en el marco del proyecto asistencia técnica en el desarrollo de actividades de conservación catastral multipropósito para bienes inmuebles ubicados en el municipio de Girón.
4) En el mes de agosto se suscribió Convenio interadministrativo para el fortalecimiento del servicio público de gestión catastral a través del proceso de conservación con enfoque multipropósito del municipio de Piedecuesta.

De igual forma, se recopiló información asociada a potenciales proyectos a gestionar de manera articulada con los municipios del AMB en diferentes niveles de madurez, con el fin de identificar fuentes de financiación y avanzar en la gestión de este tipo de iniciativas.

Dada la necesidad de la entidad que gestionar recursos de financiación, se ha venido fortaleciendo su posicionamiento institucional mediante la formulación y presentación de proyectos estratégicos ante convocatorias nacionales e internacionales, la participación en escenarios de innovación y sostenibilidad, la estructuración de iniciativas de cooperación internacional y la obtención de reconocimientos que destacan la capacidad técnica y la visión de desarrollo sostenible de la entidad. Como resultado de

esta gestión se consolidó un portafolio de iniciativas con potencial de financiación superior a USD 176 millones, orientado a movilidad inteligente, economía circular, infraestructura verde, biodiversidad urbana, resiliencia climática y planificación territorial basada en datos:

- Trabajo conjunto con Universidad EAFIT para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos e identificación de convocatorias.
- Gestión con la Financiera de Desarrollo Nacional-FDN con el objetivo de madurar el proyecto de transición del sistema de transporte masivo -SITME.
- El AMB y la Universidad Santo Tomás formalizaron un memorando de entendimiento para promover espacios de cooperación conjunta y articulación académica e interinstitucional.
- Visita de inspección a los parques metropolitanos La Flora y Morrorrico con la Universidad Santo Tomás, Prosantander, la empresa BQS, El Banco de la República y Metrogas con el objetivo de consolidar la estrategia "Ruta Verde" para identificar alianzas interinstitucionales de cuádruple hélice. La implementación de acciones con las empresas privadas como BQS permitirá intervenir 5.120 m^2 de los 15.800 m^2 que es la totalidad del parque de Morrorrico.
- Contactos, alianzas y acompañamientos técnicos por parte de las siguientes entidades:
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Vivienda
 - Ministerio de Transporte
 - Organización de Estados Americanos -OEA
 - ASOAREAS
 - ASOCAPITALES
 - Departamento Nacional de Planeación
 - ICLEI
 - EAFIT
 - CUEES
- De igual forma, en atención a la invitación realizada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander para la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) 2026, el AMB, además del proyecto en la temática de residuos sólidos ya referido, formuló el proyecto "Red Metropolitana de Infraestructura Verde y Movilidad Sostenible para la Resiliencia Climática y la Competitividad Territorial". Estas iniciativas buscan contribuir al fortalecimiento de la competitividad territorial, la sostenibilidad ambiental, la innovación y el cierre de brechas identificadas para el departamento de Santander.
- El AMB junto con ICLEI organizó un evento para que en compañía de los representantes de los municipios viajaran a la ciudad de Bogotá a un encuentro con cooperantes el dia 13 de agosto, con entidades del orden nacional como el Ministerio de Ambiente y Fondo Acción y del orden internacional como la Embajada del Reino Unido, WWF, el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en donde se presentaron los proyectos ambientales del plan de acción local de biodiversidad. La batería de proyectos suma 176 millones de dólares durante 10 años.
- Postulación de la propuesta de 'Bucaramanga Distrito Espacial', que representa la determinación del área metropolitana de Bucaramanga en articularse en una visión de liderar en el país la evolución hacia un sector especializado, estratégico y transversal a los demás sectores de la economía. Esta postulación se realizará con el acompañamiento de Ecosistema Espacial Colombia, quien adelanta la propuesta de un piloto entre subregiones (Santander y Antioquia) a través de las cámaras de comercio, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de Política Pública para el desarrollo del sector espacial en Colombia y que se espera, queden contenidas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo:

- Eje 5:
 Colombia desde las regiones
- Propuesta:
 Consolidar en Bucaramanga y su área metropolitana el programa Bucaramanga Distrito Espacial, un distrito de innovación y piloto territorial replicable que articule universidades, empresas, el AMB y el Gobierno nacional para convertir capacidades locales en servicios espaciales para la gestión del territorio y en actividad productiva exportable.
- Componentes:
 hub de innovación geoespacial e IA con laboratorios de acceso compartido; uso de datos satelitales en el catastro multipropósito, el Observatorio Inmobiliario y la gestión del riesgo metropolitanos; componente espacial en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2027 a 2037; evaluación de una zona franca de desarrollo tecnológico y espacial y de un entorno controlado de prueba.
- Instrumentos:
 SGR, CTeI, cooperación y coinversión privada.
- Responsables:
 MinComercio y MinCiencias, con el AMB, Gobernación de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, DNP y la Comisión Colombiana del Espacio.
- Población Beneficiada:
 Habitantes de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta; el AMB y las alcaldías como usuarios de información para catastro, ordenamiento y gestión del riesgo; universidades, estudiantes, emprendimientos y empresas de Santander que desarrollan tecnologías y servicios espaciales.
- Resultado esperado 2030:
 A 2030, Bucaramanga cuenta con un distrito de innovación espacial en operación, con un hub de acceso compartido, proyectos conjuntos entre universidades, empresas y entidades públicas, y servicios basados en datos satelitales incorporados de forma recurrente en el catastro, el ordenamiento y la gestión del riesgo metropolitanos. El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2027 a 2037 incluye un componente espacial y el modelo queda documentado para su réplica en otras regiones.

1.1.1.5. Reconocimientos y distinciones obtenidas

PREMIO / RECONOCIMIENTO	PROYECTO / INICIATIVA	RESULTADO	IMPORTANCIA
PREMIO ICII – EXPO I COLOMBIA 2026	Bucaramanga Smart Mobility	**Ganador de Categoría Visión Urbana**	Reconoce el liderazgo institucional en soluciones tecnológicas para la movilidad inteligente, interoperabilidad de sistemas de transporte y transformación digital urbana.
	Bucaramanga Biodiversa	**Finalista – Categoría Medio Ambiente y Sostenibilidad**	Reconoce la incorporación de infraestructura verde, biodiversidad urbana y soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo urbano sostenible.
GLOBAL GREEN HUB KOREA 2026 – KOTRA	Centro Metropolitano de Transformación de Plásticos Posconsumo de Bajo Valor en Materiales	**Proyecto finalista internacional**	Seleccionado entre las cinco mejores iniciativas de más de 150 propuestas presentadas a nivel mundial.

PREMIO / RECONOCIMIENTO	PROYECTO / INICIATIVA	RESULTADO	IMPORTANCIA
	para Estabilización de Vías Rurales		
INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT	Reto Naturalista Urbano 2026	**Mención Especial como Organizador Local**	Reconoce el liderazgo en ciencia participativa, apropiación social del conocimiento y promoción de la biodiversidad urbana.
UNIDAD DE INNOVACIÓN ÁGIL CASA DE IBEROAMÉRICA, CÁDIZ, ESPAÑA	Evaluación del PIDM 2016-2026: hacia un nuevo modelo de planificación metropolitana orientado a la implementación	**Aprobada para presentar en el marco de la Semana Iberoamericana de Innovación Pública**	Espacio de trabajo entre iniciativas y personas expertas para recibir aportes concretos, priorizar recomendaciones y definir próximos pasos.

1.1.1.6. Eventos metropolitanos de alto nivel

Se desarrolló el 26 de marzo el evento metropolitano de alto nivel titulado firma "Declaración Metropolitana por la Movilidad", con el objetivo, de recuperar el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano -SITME-, como respuesta a la buena voluntad de los Alcaldes Metropolitanos y sus representantes, los gerentes de las empresas de transporte público colectivo, TPC y la ciudadanía en general.

Se realizará el próximo 15 de octubre el Foro regional de Gobernanza Metropolitana, el cual se fundamenta en una alianza estratégica equilibrada entre organismos de planificación territorial, entidades de cooperación internacional y la academia de alto nivel, diseñada para asegurar independencia analítica, rigor técnico y legitimidad política en las discusiones: AMB, Konrad Adenauer Stiftung (KAS Colombia), Universidad del Rosario, UNAB.

1.1.2. Gestión Asesor Gestión Corporativa

Desde la Gestión Corporativa del AMB durante la vigencia 2026 se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, brindando asesoría permanente a la Dirección General en la formulación, implementación y control de planes, programas y proyectos.

Se lideró el seguimiento al Plan de Acción Institucional y a los indicadores de gestión, realizando análisis de avances y proponiendo acciones de mejora para el cumplimiento de las metas institucionales. Asimismo, se coordinó la articulación de los procesos asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el control de calidad y el mejoramiento continuo, promoviendo la actualización de procedimientos, planes institucionales y herramientas de seguimiento.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico a las diferentes dependencias en la formulación de proyectos, planes de mejoramiento, presupuesto de inversión y estrategias de fortalecimiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos del AMB.

Adicionalmente, se consolidaron y presentaron informes de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones de la Alta Dirección, se coordinó la construcción y monitoreo de indicadores de desempeño institucional, se participó en comités y mesas de trabajo interinstitucionales, y se promovió la cultura de calidad, autocontrol y mejora continua en

los procesos de la entidad. Estas acciones permitieron fortalecer la gestión institucional, optimizar los mecanismos de control y seguimiento, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar el cumplimiento de los compromisos estratégicos establecidos para la vigencia 2026.

1.1.2.1. Plan de acción institucional 2026

El Plan de Acción Institucional 2026, fue construido bajo el principio de la creación de valor público mediante talleres participativos que integraron a todas las dependencias y herramientas cualitativas como el Metaplan para definir objetivos comunes y proyectos de inversión.

El plan se estructura en tres ejes estratégicos que articulan la Gestión metropolitana armónica y coordinada (Estructural); la infraestructura de servicios y conectividad metropolitana (Operativo); y la Gobernanza con enfoque metropolitano (Soporte institucional), bajo el lema institucional "Juntos Construimos Región". Contempla actividades e indicadores que pretenden potenciar a la entidad en una agencia de desarrollo autosustentable que garantice el bienestar de los habitantes mediante la gestión de iniciativas con potencial de movilización de recursos como ya se ha mencionado.

De igual forma, se fortaleció el seguimiento al cumplimiento de las 32 actividades y 36 metas establecidas en el plan de acción con lo cual logramos un avance del 84% frente a la meta del 100% anual, con corte al tercer trimestre de la vigencia 2026.

1.1.2.2. Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Durante la vigencia 2026 se fortaleció la implementación y seguimiento del MIPG, mediante el monitoreo permanente del Plan de Acción Institucional y la actualización de su estructura conforme a los lineamientos establecidos en la versión 7 del Manual Operativo de MIPG.

Como resultado del seguimiento realizado se evaluaron 107 actividades programadas en el plan de acción, evidenciando una evolución positiva en la gestión institucional, con 52 actividades cumplidas al 100% (48,6%), 40 actividades en ejecución con avances parciales (37,4%) y 15 actividades pendientes (14,0%). Lo anterior permitió identificar que el 86% de las acciones formuladas presentan algún nivel de avance, consolidando el seguimiento como una herramienta fundamental para la toma de decisiones, la identificación de alertas tempranas y el fortalecimiento continuo de las capacidades institucionales.

Los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evidenciaron un avance significativo en la implementación del MIPG en el AMB. Para la vigencia evaluada, la entidad alcanzó un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 76,6 puntos, superando en 13 puntos el resultado obtenido en la vigencia anterior (63,6 puntos), lo que refleja el fortalecimiento de los procesos de planeación, gestión, seguimiento, control y mejora continua a nivel institucional. Este resultado evidencia el compromiso de la entidad con la consolidación de una gestión pública orientada a resultados, la generación de valor público y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales.

RESULTADOS FURAG

IDI Vigencia 2024



IDI Vigencia 2025



Los mayores avances se evidenciaron en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación (92,0 puntos), Control Interno (88,2 puntos), Evaluación de Resultados (86,2 puntos), Talento Humano (83,3 puntos) y Gestión para Resultados (82,2 puntos), las cuales registraron incrementos significativos frente a la medición anterior. De igual manera, se destacaron resultados sobresalientes en políticas institucionales como Compras y Contratación Pública (96,8 puntos), Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (95,4 puntos), Participación Ciudadana (92,5 puntos), Servicio a las Ciudadanías (92,6 puntos), Planeación Institucional (90,9 puntos) y Gestión Estratégica del Talento Humano (90,6 puntos), reflejando un fortalecimiento integral de la gestión institucional.

IDI POR DIMENSIONES-FURAG

Vigencia 2024



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	78,1
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	80,6
D3: Gestión con Valores para Resultados	65,4
D4: Evaluación de Resultados	63,8
D5: Información y Comunicación	48,0
D6: Gestión del Conocimiento	39,0
D7: Control Interno	75,2

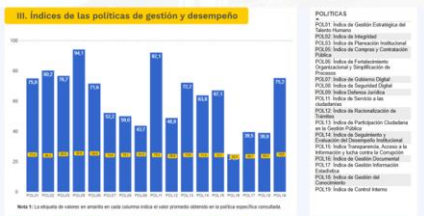
Vigencia 2025



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	83,3
D2: Direccionamiento y Planeación	92,0
D3: Gestión para Resultados	82,2
D4: Evaluación de Resultados	86,2
D5: Información y Comunicación	64,4
D6: Gestión del Conocimiento	45,8
D7: Control Interno	88,2

IDI POR POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Vigencia 2024

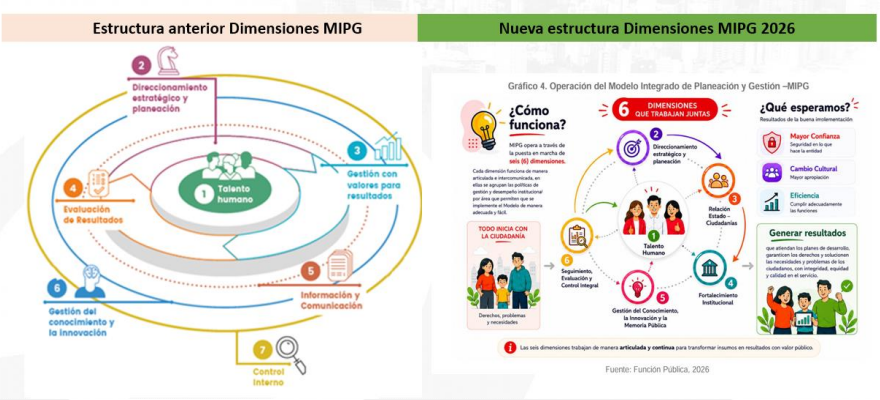


Vigencia 2025



Asimismo, los resultados del FURAG permitieron identificar oportunidades de mejora materializadas en 298 recomendaciones emitidas por las entidades líderes de política, las cuales fueron analizadas e incorporadas en la actualización del Plan de Acción MIPG 2026-2027. Este ejercicio permitió formular acciones estratégicas encaminadas al cierre de brechas institucionales, al fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño y a la mejora progresiva del Índice de Desempeño Institucional, consolidando una hoja de ruta para continuar elevando los niveles de desempeño, transparencia, eficiencia e innovación institucional.

De manera complementaria, durante 2026 se adelantó la actualización integral del Plan de Acción Institucional MIPG 2026-2027, alineándolo con la nueva estructura de la modelo definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que reorganizó el esquema de trabajo de siete (7) a seis (6) dimensiones y amplió las políticas de gestión y desempeño institucional de diecinueve (19) a veinte (20), incorporando la Política de Gestión Ambiental Institucional. Para este ejercicio se realizó un diagnóstico institucional basado en los resultados de la medición FURAG 2025, que identificó 298 recomendaciones de mejora, las cuales fueron analizadas, priorizadas e incorporadas en la formulación del nuevo plan como acciones estratégicas orientadas al cierre de brechas institucionales y al mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI).



Asimismo, se desarrolló un proceso de revisión, depuración, articulación y racionalización de actividades, permitiendo estructurar un nuevo Plan de Acción MIPG 2026-2027 con 140 actividades estratégicas, formuladas con indicadores, metas, productos, evidencias, responsables y cronogramas claramente definidos. Este ejercicio fortaleció la articulación entre las diferentes políticas de gestión y desempeño institucional, mejoró los mecanismos de seguimiento y evaluación, optimizó la generación de evidencias para FURAG y consolidó una hoja de ruta institucional orientada a la mejora continua, la transparencia, la innovación, la eficiencia administrativa y la generación de valor público para la ciudadanía.

PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG 2026-2027

Fecha Aprobación / Actualización Plan: 19/02/2026

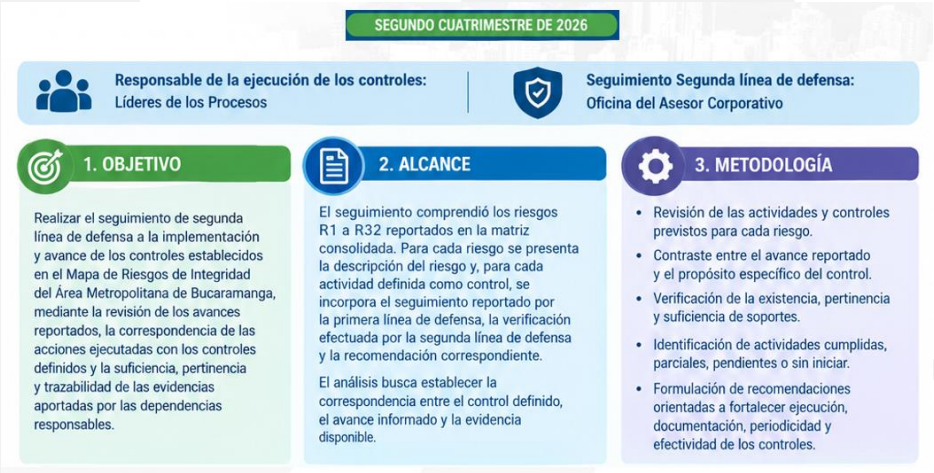
ORDEN	DIMENSIÓN	Política	Actividad 2026	Indicador	Meta 2026	Producto / evidencia	Brecha FURAG 2025 que atiende	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLE
1	Dimensión 1: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Elaborar, aprobar, ejecutar y realizar seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano para cada vigencia, incorporando caracterización del talento humano, resultado de la Matriz GETH, provisión de vacantes, inclusión, empleo juvenil, evaluación del desempeño, SIDEP, capacitación, bienestar, SST, gestión del conocimiento y retiro.	Cumplimiento del PETH	≥ 90%	PETH aprobado, Matriz GETH, informes de seguimiento trimestral	Planeación estratégica integral de talento humano	Octubre de 2026 a Octubre de 2027	Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnológicos	Secretaría General
2	Dimensión 1: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Realizar seguimiento a las vacantes y gestionar su provisión mediante concurso, nombramientos, encargos o provisionales, incluyendo reporte a CNSC y CIPEC cuando aplique.	Vacantes gestionadas / Vacantes identificadas	100%	Informes trimestrales, reportes CNSC y CIPEC	Provisión de empleos vacantes	Octubre de 2026 a Octubre de 2027	Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnológicos	Secretaría General
3	Dimensión 1: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseñar e implementar mecanismos meritocráticos para selección de gerentes públicos y empleos de libre nombramiento y remoción, incluyendo verificación por Control Interno.	Procesos aplicados con mecanismo meritocrático	100%	Procedimiento, pruebas de idoneidad e informes de verificación	Selección basada en mérito	Octubre de 2026 a Octubre de 2027	Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnológicos	Secretaría General
4	Dimensión 1: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Concertar, evaluar y hacer seguimiento a los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos.	Acuerdos formalizados y evaluados	100%	Acuerdos de gestión e informes de evaluación	Gestión del desempeño directivo	Octubre de 2026 a Octubre de 2027	Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnológicos	Secretaría General
5	Dimensión 1: Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Formular y ejecutar el PIC incorporando los ejes de transformación digital, mujeres, inclusión y diversidad, integridad, derechos humanos y fortalecimiento	Cumplimiento PIC	≥ 90%	PIC ejecutado e informes de capacitación	Cierre de brechas de competencias	Octubre de 2026 a Octubre de 2027	Talento Humano, Recursos Físicos y Tecnológicos	Secretaría General

MIPG 2026-2027

1.1.2.3. Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Durante la vigencia 2026, el AMB adoptó el PTEP 2026-2029, instrumento estratégico orientado a fortalecer la transparencia, la integridad, la gestión del riesgo de corrupción, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos del MIPG. Para tal fin, se formuló y adoptó el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP, estableciendo acciones, responsables, metas, mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar su implementación efectiva en todas las dependencias de la entidad. El cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

En materia de gestión del riesgo de corrupción e integridad pública, se llevó a cabo la actualización del Mapa Institucional de Riesgos bajo la metodología versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública, incorporando riesgos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, además de riesgos de gestión, fiscales y de seguridad de la información. Igualmente, se realizaron los monitoreos y seguimientos periódicos a los mapas de riesgos, se publicó la información correspondiente en la página web institucional y se avanzó en la actualización de la política de administración de riesgos y en la implementación de medidas de prevención asociadas a LA/FT/FP.



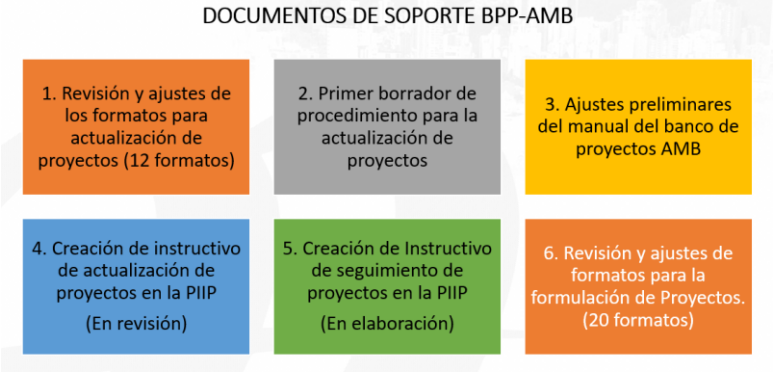


Como parte de las acciones de fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia, se desarrolló una estrategia de socialización y capacitación en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción durante el mes de agosto de 2026, mediante cinco (5) jornadas de formación dirigidas a funcionarios y contratistas sobre ética pública, transparencia, integridad, prevención de la corrupción y funcionamiento del Programa de Transparencia y Ética Pública. Estas actividades permitieron fortalecer la apropiación institucional de los principios de legalidad, autocontrol y buen gobierno.



1.1.2.4. Seguimiento, actualización y fortalecimiento de los Proyectos de Inversión en la Plataforma PIIP

Durante la vigencia 2026, se lideró el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del AMB, mediante la coordinación de las actividades de migración, actualización, seguimiento y control de los proyectos registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Como parte de este ejercicio se realizó la revisión técnica y documental de los proyectos de inversión vigentes, la regionalización de siete (7) proyectos migrados a la nueva plataforma, la elaboración de doce (12) documentos requeridos para los procesos de actualización de seis (6) proyectos y la gestión de las respectivas viabilidades, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la adecuada gestión de los recursos de inversión.



Durante el período reportado se efectuó seguimiento permanente a siete (7) proyectos estratégicos de la entidad, correspondientes a fortalecimiento institucional, fortalecimiento financiero, actualización catastral multipropósito para los municipios de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta, fortalecimiento del transporte público metropolitano y administración del operador del Sistema de Transporte Masivo. Para cada uno de ellos se verificaron los requisitos documentales exigidos para los trámites de adición, reducción y traslado presupuestal, incluyendo cartas de presentación, presupuestos detallados, cronogramas, certificaciones de fuentes, documentos técnicos, informes de ejecución, viabilidades de actualización y demás soportes requeridos para la aprobación y actualización de la información en la PIIP.



Como resultado de la gestión realizada, se adelantaron las actualizaciones periódicas de los proyectos de inversión durante la vigencia, efectuando los ajustes requeridos en la plataforma para los proyectos de actualización catastral de Bucaramanga, Girón y Piedecuesta, así como el seguimiento a los proyectos de fortalecimiento institucional, fortalecimiento financiero, transporte público y administración del operador del sistema de transporte masivo. Igualmente, se realizaron los reportes de seguimiento físico y financiero con corte a septiembre de 2026, logrando que varios proyectos registraran sus ajustes y actualizaciones en la PIIP conforme a los cronogramas definidos.



De manera complementaria, se adelantó la revisión y ajuste de doce (12) formatos para actualización de proyectos y veinte (20) formatos para formulación de proyectos de inversión, así como la elaboración del primer borrador del procedimiento para actualización de proyectos, ajustes preliminares al Manual del Banco de Proyectos del AMB, la formulación del instructivo para actualización de proyectos en la PIIP y la estructuración del instructivo para seguimiento de proyectos. Estas herramientas fortalecen los procesos internos de formulación, actualización y control de la inversión pública, estandarizando los criterios técnicos y mejorando la trazabilidad de la información institucional.

Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de capacitación y asistencia técnica dirigidas a los subdirectores, Secretaría General, líderes de procesos y formuladores de proyectos de las diferentes dependencias, orientadas a la creación y administración de usuarios en la PIIP, manejo de la Metodología General Ajustada (MGA), procedimientos de actualización, seguimiento y reporte de proyectos de inversión. Estas actividades permitieron fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la inversión pública y facilitar la articulación entre las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos.

Las acciones adelantadas durante la vigencia permitieron consolidar un sistema de seguimiento y control más eficiente para los proyectos de inversión institucional, garantizar la calidad de la información registrada en la PIIP, fortalecer el Banco de Programas y Proyectos del Área Metropolitana de Bucaramanga y contribuir al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Institucional, asegurando una adecuada planeación, ejecución y monitoreo de los recursos destinados al desarrollo metropolitano.

1.1.2.5. Documentación actualizada del sistema de gestión de calidad

En el marco del fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad del AMB, se consolida la documentación que registra fechas de actualización comprendidas entre el 1

de enero y el 30 de septiembre de 2026, tomando como fuente el Listado Maestro de Documentos y Registros Internos GDO-FO-003.

La actualización documental estuvo orientada a mejorar la trazabilidad de las actividades, fortalecer los controles internos, asegurar la alineación con los cambios normativos y operativos, y facilitar la ejecución eficiente de los procesos institucionales. Estas acciones permitieron consolidar herramientas documentales que soportan la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades estratégicas, misionales y de apoyo del AMB.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció la actualización y/o creación de documentos correspondientes a diferentes procesos institucionales, entre ellos Direccionamiento Estratégico, Planeación e Infraestructura, Transporte Metropolitano, Gestión Jurídica y Contractual, y Gestión Administrativa y Financiera, incorporando procedimientos y formatos.

Estas actualizaciones reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, la gestión basada en procesos y el fortalecimiento de los mecanismos documentales que permiten asegurar la adecuada operación, control y seguimiento de las actividades desarrolladas por la entidad.

PROCESO	Número de registros documentales con fecha de actualización del 01/01/26 al 30/09/26
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	33
SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	31
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO	13
GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	16
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2

1.2. Gestión Subdirección de Planeación e Infraestructura

Durante el periodo evaluado de 2026 (enero a septiembre), la Subdirección de Planeación e Infraestructura ha orientado su gestión bajo una premisa fundamental: convertir la información técnica y la planificación urbana en valor público. Esta gestión se ha estructurado no como un cumplimiento de tareas, sino como la consolidación de activos estratégicos con instrumentos de planificación para el AMB y sus cuatro municipios, con acciones encaminadas en la evaluación y construcción de los instrumentos (PIDM, PEMOT y planes municipales) para asegurar que el territorio metropolitano no crezca de forma fragmentada. Proyectos viales y de vivienda con sustento técnico que minimizan el riesgo de inversión pública, acompañamiento a los municipios en las revisiones de sus POT asegurando que los recursos regionales se dirijan a soluciones de impacto real, evitando la improvisación y dando seguridad a los entes de control sobre la hoja de ruta metropolitana a nivel de planificación territorial.

La gestión estratégica se ha orientado hacia la consolidación del Programa Catastral Metropolitano, la automatización de procesos de atención ciudadana, el fortalecimiento de la gobernanza metropolitana y la implementación de una infraestructura de datos robusta, aportando valor a la entidad a través de pilares relevantes de gestión misional:

1.2.1. **Operacionalización del Programa Catastral Metropolitano y PMO**

En el marco de la modernización catastral, la Subdirección ha liderado la construcción de un instrumento de planificación que permita la implementación de la PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) Catastral, como una herramienta estratégica para el control, trazabilidad y aseguramiento de la calidad en los procesos de actualización, conservación y difusión a nivel metropolitano, consolidando la transición hacia un modelo catastral multipropósito, integrando datos precisos y actualizados. Esta información no es solo un registro técnico, es el motor de la equidad tributaria y el desarrollo urbano. Al implementar el Observatorio Inmobiliario y la interoperabilidad de sistemas internos de gestión documental como el "BPM", hemos reducido duplicidad de algunas actividades catastrales de cara al usuario y hemos generado una fuente única documental que facilita la toma de decisiones institucionales basada en datos, garantizando la transparencia frente a las peticiones ciudadanas.

Gestión Catastral (Bucaramanga, Girón y Piedecuesta): Se ha ejecutado con éxito la ruta de conservación catastral, destacándose el cumplimiento de metas contractuales con los 3 municipios. Al corte de septiembre, se ha logrado la actualización física y jurídica de predios, la inscripción de predios nuevos y la depuración de la base de datos, garantizando la fiabilidad de la información predial para los territorios.

Interoperabilidad Institucional: Se materializó la integración del ecosistema catastral mediante el módulo predial en la plataforma BPM.Gov, facilitando el flujo automatizado de datos entre los sistemas de información institucionales (Integrasoft, One System, GLPI). Esta interconexión garantiza la sincronización en tiempo real y la trazabilidad documental de cada trámite, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta al ciudadano. Así como también se logró implementar la interoperabilidad entre la plataforma catastral del AMB y la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga para el envío en tiempo real de los actos administrativos que se emitan desde el gestor para mejorar los tiempos entre dependencias.

1.2.2. **Gobernanza Metropolitana y Planeación Territorial**

La SPI ha ejercido la secretaría técnica y coordinación operativa de las sesiones del Consejo Metropolitano de Planificación, garantizando la toma de decisiones conjuntas en hitos clave realizados durante el 2026 (sesiones trimestrales que se han llevado a cabo en marzo, junio y agosto).

Respecto al Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), la gestión 2026 se ha enfocado en superar el diagnóstico inicial heredado de la vigencia 2025, transformando los estudios técnicos de soporte (DTS) en una herramienta de concertación intermunicipal. Tras haber validado la importancia institucional del instrumento ante el Consejo Metropolitano de Planificación, la Subdirección ha logrado armonizar los componentes estratégicos de los cuatro municipios con las observaciones realizadas por los ministerios de interior y vivienda en 2026, consolidando una visión territorial que trasciende las administraciones locales. La elaboración de este instrumento de planificación, ha requerido construir una síntesis técnica robusta y una hoja de ruta clara, para garantizar la coherencia con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), de tal forma que permita consolidar el pilar fundamental para la competitividad regional y el desarrollo urbano ordenado para el próximo cuatrienio.

Observatorio Inmobiliario Metropolitano: Se consolidó como el centro de análisis estratégico para la toma de decisiones. Durante 2026 se han publicado boletines especializados sobre dinámica inmobiliaria (urbana y rural), clústeres de pobreza multidimensional y el uso de herramientas de visualización avanzada (StoryMaps), proporcionando insumos técnicos para la política de vivienda y el desarrollo urbano coordinado con información catastral y territorial disponible a nivel metropolitano.

1.2.3. **Gestión de Infraestructura, Espacio Público y "Territorio de Parques"**

La Subdirección ha liderado la implementación del concepto de "Territorio de Parques", integrando la gestión ambiental con el control urbanístico.

Monitoreo y Control: Se utilizó analítica catastral y georreferenciación avanzada (ortofotografías 2022-2025) para identificar y georreferenciar conflictos de espacio público en los parques metropolitanos, logrando una validación técnica del 100% sobre la ocupación del suelo.

Actualización de procedimiento de Cesiones Tipo C: Se ha implementado un procedimiento estandarizado para la recepción de cesiones, asegurando el control sobre el patrimonio público metropolitano. Este procedimiento permite a la Subdirección evaluar con precisión las áreas entregadas por los constructores, garantizando el cumplimiento normativo.

Infraestructura de Telecomunicaciones: Se culminó el levantamiento técnico del inventario catastral de la infraestructura de telecomunicaciones en el espacio público de Bucaramanga, base para la estructuración normativa del aprovechamiento económico del espacio público electromagnético.

1.2.**4. Proyección Estratégica al Cierre de la Vigencia (31 de diciembre de 2026)**

Para el último trimestre, la SPI se enfocará en:

- Culminación del Plan de Acción: Alcanzar la ejecución total de las metas del Programa Catastral Metropolitano y cerrar la estructuración del PEMOT.
- Fortalecimiento de la Interoperabilidad: Asegurar la estabilidad operativa del módulo predial BPM y la integración completa con los municipios del AMB, lograr la suscripción de convenios de intercambios de información con la SNR y la ANT.
- Auditoría y Cierre: Realizar el balance final de la ejecución presupuestal de los contratos interadministrativos de catastro, asegurando la entrega de todos los productos comprometidos y la transferencia de conocimiento a los municipios.

Esta gestión ratifica el compromiso de la Subdirección de Planeación e Infraestructura con la eficiencia administrativa, la transparencia en la ejecución de los recursos y la consolidación de un Área Metropolitana como autoridad catastral y de transporte de vanguardia.

En resumen, la SPI ha actuado como el motor de inteligencia técnica de la entidad: articulando actores, saneando información y blindando la planificación de mediano y largo plazo, asegurando que la gestión del Área Metropolitana sea, ante todo, coherente y orientada a resultados tangibles para la comunidad.

1.3. Gestión Subdirección de Transporte

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2026, la Subdirección de Transporte del AMB concentró sus esfuerzos en avanzar en la transición hacia el Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano (SITME), mediante la estructuración y seguimiento de alternativas operativas para la articulación del Transporte Público Colectivo (TPC) con el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). En este marco, se validaron las empresas habilitadas y sus esquemas de rutas, promoviendo mecanismos de complementariedad e integración que contribuyeran a garantizar la continuidad, cobertura y sostenibilidad de la prestación del servicio. Al 20 de septiembre de 2026, se registraron 859 capacidades transportadoras activas del TPC, de las cuales 757 estaban ajustadas para operar bajo esquemas de colaboración empresarial, acuerdos comerciales para servicios complementarios e integración con la infraestructura del SITM. Asimismo, el sistema masivo contaba con 11 vehículos vinculados en la modalidad de transporte masivo.

De igual manera, la Subdirección adelantó acciones orientadas al fortalecimiento tecnológico del transporte público colectivo mediante la gestión de los recursos asociados al Factor de Calidad (FQ-TPC). Para ello, culminó las mesas técnicas con las empresas transportadoras, avanzó en el proceso de liquidación de los recursos correspondientes a la vigencia 2025, conforme a la Resolución 362 de 2025, y designó representantes de las empresas para integrar el Comité de Vigilancia Técnica y Operativa del Factor de Calidad. Paralelamente, se desarrolló el seguimiento a los reportes de pasajeros movilizados por las empresas operadoras del TPC y del SITM, como insumo para analizar el comportamiento de la demanda y avanzar en la elaboración del estudio de costos del transporte público metropolitano, cuya programación fue ajustada para determinar la estructura de costos de las diferentes modalidades y establecer las bases técnicas de las tarifas al usuario para la vigencia 2027.

Finalmente, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Subdirección realizó visitas de seguimiento y verificación a empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte en las modalidades individual y colectivo, y participó en operativos de control en vía en coordinación con las autoridades de tránsito de los municipios metropolitanos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y las condiciones operativas del servicio. Adicionalmente, avanzó en el seguimiento a la implementación del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad (PMMM) 2022-2037, mediante la solicitud y consolidación de información sobre el estado de ejecución de los proyectos a cargo de los municipios. Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, al seguimiento de los instrumentos de planificación de la movilidad y a la consolidación de una gestión metropolitana orientada a un sistema de transporte público más integrado, eficiente y sostenible.

1.4. Gestión Secretaría General

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, la Secretaría General del AMB, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, orientó su gestión estratégica hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la optimización de los procesos de administración pública interna y el estricto alineamiento normativo de las actuaciones institucionales. Lo anterior se desarrolló con el propósito de garantizar la eficiencia, transparencia y la debida observancia de los principios que rigen la función administrativa, obteniendo los siguientes resultados en sus líneas de acción obligatorias:

1.4.1. Defensa Judicial, Seguridad Jurídica y Daño Antijurídico

En materia de representación legal, esta dependencia lideró la defensa técnica de los intereses litigiosos del AMB ante las jurisdicciones de lo Contencioso Administrativo y Ordinaria. El hito de mayor relevancia del periodo se consolidó mediante la estructuración, validación legal y posterior aprobación por parte del Comité de Conciliación de la entidad de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual fue adoptada formalmente mediante la Resolución No. 000272 de 2026. Este instrumento normativo e institucional establece las directrices sustanciales y procedimentales para identificar, evaluar y mitigar los riesgos de litigiosidad en las etapas contractual y administrativa, salvaguardando de manera integral el patrimonio público y minimizando el impacto económico por condenas judiciales contra el territorio metropolitano.

1.4.2. Rediseño Institucional

En estricto cumplimiento de las metas de modernización institucional, y bajo un esquema de asistencia técnica en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se culminó la fase de revisión técnica, presupuestal y legal de la propuesta integral de Rediseño Institucional. Este proceso conllevó la depuración técnica y la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adecuándolo a las nuevas realidades de la entidad en su condición de autoridad catastral y de transporte. A la fecha de corte, los documentos soporte y los proyectos de actos administrativos correspondientes se encuentran debidamente unificados, en fase de preparación metodológica para ser sometidos a consideración, debate y aprobación por parte de la Junta Metropolitana.

1.4.3. Gestión del Talento Humano

En el marco de la gestión del empleo público y las relaciones laborales, se ejecutaron satisfactoriamente los componentes físicos y metodológicos consagrados en el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la entidad. Paralelamente, y con el fin de potenciar el desempeño de los servidores públicos y elevar los niveles de satisfacción institucional, se garantizó la continuidad del Plan Institucional de Capacitación (PIC), así como de los programas de bienestar social y estímulos, logrando una ejecución armónica que impactó positivamente en el desarrollo de las competencias laborales y la consolidación del clima organizacional.

1.4.4. Gestión Documental, Archivo y Cumplimiento de la Ley 594 de 2000

De conformidad con los mandatos de la Ley General de Archivos y las directrices del Archivo General de la Nación, se impulsó el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental para garantizar la custodia, integridad y el acceso a la información pública institucional. Para tal fin, la Secretaría General expidió la Circular No. 036 de 2026, la cual operó como el mecanismo de convocatoria jurídica y administrativa para el despliegue de jornadas formativas especializadas dirigidas al personal de planta y colaboradores. Estas mesas técnicas permitieron asegurar la correcta apropiación práctica en la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y en las directrices de conformación del expediente digital.

1.4.5. Cooperación Interinstitucional y Alianzas Académicas

Con el objeto de fortalecer la capacidad operativa de las dependencias misionales e incentivar la innovación en la gestión pública metropolitana, se administraron y operativizaron de manera eficaz los convenios vigentes de cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior de la región, destacando las alianzas con la Universidad de Santander (UDES), la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). A través de esta estrategia, se vinculó a estudiantes en calidad de practicantes y pasantes, brindando soporte técnico y administrativo en la ejecución de los planes de acción de las subdirecciones de la entidad.

1.4.6. Gestión Contractual, Transparencia y Publicidad (SECOP II)

En ejercicio de las facultades de acompañamiento, control y validación legal de la actividad contractual de la entidad, esta dependencia garantizó la seguridad jurídica en las etapas previa, concomitante y postcontractual de los diferentes procesos de selección adelantados para el normal funcionamiento y cumplimiento de las metas misionales del AMB. Bajo el estricto cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se supervisó la correcta elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, matrices de riesgo y actos administrativos de adjudicación o contratación directa.

Asimismo, en observancia del principio de publicidad y transparencia activa, se aseguró el cargue oportuno e integral de la totalidad de las actuaciones y expedientes contractuales en la plataforma estatal SECOP II. Al corte del 30 de septiembre de 2026, se lideraron de manera rigurosa los comités evaluadores, el control de garantías institucionales y el seguimiento técnico-legal a las actas de inicio, adiciones, prórrogas y suspensiones. Como resultado de la pulcritud procesal y la sólida estructuración de los expedientes contractuales, se destaca con total certidumbre que, durante el periodo reportado, ninguno de los procesos contractuales de la entidad ha sido objeto de acciones de tutela, requerimientos ni investigaciones de ningún tipo por parte de los entes de control de orden municipal, departamental o nacional (Contraloría, Procuraduría o Fiscalía Generales de la Nación), así como tampoco se presentaron observaciones ni controversias jurídicas por parte de oferentes o terceros interesados, mitigando de forma absoluta el riesgo por daño antijurídico y ratificando los estándares más altos de legalidad, transparencia y libre concurrencia en la contratación metropolitana.

1.4.7. Proyección Estratégica al Cierre de la Vigencia (31 de diciembre de 2026):

De cara al último trimestre de la vigencia, la Secretaría General proyecta como metas prioritarias: la sustentación formal de la propuesta técnica de Rediseño Institucional ante la plenaria de la Junta Metropolitana; el despliegue de las jornadas de socialización e implementación práctica de la Política de Prevención del Daño Antijurídico con los ordenadores del gasto y supervisores de contratos; la culminación y evaluación final de las metas físicas del Plan Institucional de Capacitación (PIC); y la ejecución de una auditoría interna de control y seguimiento al cumplimiento de los tiempos de retención documental en los archivos de gestión de cada proceso organizacional.

1.5. Gestión Subdirección Administrativa y Financiera

1.5.1. Presupuesto

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el área de Presupuesto adelantó actividades de seguimiento, control y análisis de la ejecución presupuestal de la entidad, orientadas a verificar la adecuada utilización de los recursos asignados y su correspondencia con las prioridades y metas institucionales.

Durante el período objeto de análisis, la gestión se concentró en:

- Seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales.
- Gestión de modificaciones presupuestales debidamente autorizadas.
- Seguimiento a la ejecución de los recursos destinados a funcionamiento e inversión.
- Elaboración y presentación de informes presupuestales como CUIPO-SIA OBSERVA
- Atención de requerimientos de información de las dependencias y de las instancias de control.
- Identificación de saldos presupuestales y alertas sobre posibles rezagos en la ejecución, (Envío a oficinas gestoras circulares sobre reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas).
- Articulación con las dependencias responsables para el seguimiento de los recursos asignados especialmente los recursos de inversión.

1.5.1.1. Seguimiento a la ejecución presupuestal

Para el periodo en mención se tiene la siguiente información con relación a la ejecución de ingresos y gastos así:

Presupuesto de ingresos al 30-09-2026

Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo
$ 32.605.545.931,90	$ 14.890.285.594,93	$ 47.495.831.526,83

A continuación, se presenta en detalle los conceptos por los cuales se adiciona el presupuesto de ingresos en la suma de $ 14.890.285.594.93, producto del desarrollo de las competencias del AMB para el cumplimiento de sus funciones.

Concepto Adición presupuesto de ingresos	Valor
Recursos de Balance	3.477.986.386,19
Recursos por vigencias expiradas	8.908.237.627,30
Brindar acompañamiento técnico especializado al municipio de Bucaramanga para la articulación metropolitana y armonizar del plan de desarrollo municipal con el plan integral de desarrollo metropolitano y demás instrumentos supramunicipales, mediante la entrega de insumos técnicos, lineamientos y recomendaciones no vinculantes,	287.892.000,00

Concepto Adición presupuesto de ingresos	Valor
Contrato interadministrativo no. 198-2026 con el municipio de Girón-Santander, cuyo objeto es "*contrato interadministrativo para, el fortalecimiento del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito en el marco del proyecto asistencia técnica en el desarrollo de actividades de conservación catastral multipropósito para bienes inmuebles ubicados en el municipio de Girón, Santander* "	1.000.000.000,00
Adición Ajuste presupuesto Inicial Catastro Bucaramanga	777.520,00
se adiciona recursos recaudo vigencias anteriores, según resolución 000260	418.427.423,22
Convenio interadministrativo no. SH-cov-001-2026 c01.pccntr.9808701 suscrito entre el municipio de Piedecuesta y el área metropolitana de Bucaramanga, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el área metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Piedecuesta para el fortalecimiento del servicio público de gestión catastral a través del proceso de conservación en el municipio de Piedecuesta	796.964.638,22
TOTAL ADICIONES	**14.890.285.594,93**

Fuente: Información tomada del Sistema financiero Gd

Recaudo de ingresos, a 30 de septiembre se cuenta con un recaudo de $26.196.098.017,52, que corresponde al 55.5 % del valor del presupuesto definitivo. A continuación, se detalla recaudo por fuente de ingresos así:

Concepto	Presupuesto Definitivo	Valor recaudo	% de recaudo
Fuente 1 Recursos libre destinación	19.858.453.245,66	16.267.904.224,09	81,92
Fuente 2 recursos especiales convenios	10.796.964.638,22	239.357.546,08	2,22
Fuente 3 -Recursos conexión alterna rendimientos financieros	0,00	3.348.300,47	N/A
Fuente 6 Recursos SITM	6.903.491.878,45	937.372,61	0,01
Fuente 7 Recursos fiu	991.868,19	1.358.648,71	136,98
Fuente 8 Recursos cupos de parqueo	127.709.181,71	133.171.312,55	104,28
Fuente 9. Recursos Valorización	281.958.910,18	346.903.024,70	123,03
Recursos fuente 12 cesiones tipo C	618.024.177,12	294.879.961,01	47,71
Recursos por vigencias expiradas	8.908.237.627,30	8.908.237.627,30	100,00
TOTAL	**47.495.831.526,83**	**26.196.098.017,52**	**55,5**

Fuente: Información tomada del Sistema financiero Gd

Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión al 30-09-2026

Al 30 de septiembre de 2026 se cuenta con un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión por la suma de $ 47.495.831.526.83, así:

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo
32.605.545.931,90	**14.890.285.594,93**	**0**	**744.488.000,00**	**744.488.000,00**	**47.495.831.526,83**

Fuente: Información tomada del Sistema financiero Gd

Ejecución de gastos de funcionamiento

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos	% ejecución por compromisos
Total gasto de Funcionamiento	11.064.536.491,90	6.168.112.783,04	5.641.625.665,20	5.624.232.158,60	55,75
Gastos de personal	8.707.744.979,48	4.749.529.345,19	4.746.288.635,19	4.740.819.209,19	54,54
Adquisición de bienes y servicios	1.692.786.512,42	1.258.798.272,21	737.845.864,37	726.380.783,77	74,36
Transferencias corrientes	419.100.000,00	9.882.629,00	7.588.629,00	7.129.629,00	2,36
Transferencias de capital	43.773.000,00	0	0	0	0,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	201.132.000,00	149.902.536,64	149.902.536,64	149.902.536,64	74,53

Fuente: Información tomada del Sistema financiero Gd

Ejecución gastos de inversión

Código BPIN	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos	% ejecución
20221400100001	Mantenimiento de las zonas verdes del Sistema de Parques del AMB	12-RECURSOS CESIONES TIPO C	618.024.177,12	279.029.333,31	279.029.333,31	279.029.333,31	45,15
20231400100005	Fortalecimiento al servicio de transporte del AMB	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	216.000.000,00	205.000.000,00	172.500.000,00	172.500.000,00	94,91
		6- RECURSOS SITM	85.091.878,45	0,00			0,00
		7-RECURSOS FIU	991.868,19	0,00			0,00
		8-RECURSOS CUPOS DE PARQUEO	127.709.181,71	0,00			0,00
20241400100001	Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del AMB	9-RECURSOS VALORIZACIÓN	281.958.910,18	279.000.000,00	256.500.000,00	256.500.000,00	98,95

Código BPIN	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos	% ejecución
20241400100005	Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	5.614.027.520,00	4.999.112.084,33	3.949.120.308,33	3.649.245.948,33	89,05
20251400100001	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB.	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	910.889.233,76	892.200.000,00	714.950.000,00	714.950.000,00	97,95
20251400100002	Fortalecimiento Servicio público de procesos de conservación catastral Piedecuesta	2-RECURSOS ESPECIALES CONVENIOS	796964638,2	439191510	0,00		55,11
20251400100003	Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Girón	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	1.000.000.000,00	715.116.883,00	191.540.000,00	142.461.558,00	71,51
20251400100004	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del AMB	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	1.053.000.000,00	988.600.000,00	717.000.000,00	698.000.000,00	93,88
20251400100005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Convenio Interadministrativo 119-2025 municipio de Bucaramanga	2-RECURSOS ESPECIALES CONVENIOS	10.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Administración del operador del servicio de transporte masivo durante la transición hacia un sistema integrado de transporte metropolitano para el AMB	6- RECURSOS SITM	6.818.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROYECTOS DE INVERSION		**27.523.057.407,63**	**8.797.249.810,64**	**6.280.639.641,64**	**5.912.686.839,64**	
	VIGENCIAS EXPIRADAS		8.908.237.627,30				
	TOTAL INVERSION		**36.431.295.034,93**				

Fuente: Información tomada del Sistema financiero Gd

Es importante mencionar, que el presupuesto 2026 del AMB incluye recursos asociados a sector de transporte cuya ejecución no ha sido posible, correspondientes al convenio 119, suscrito con la Alcaldía de Bucaramanga, y al factor de calidad. Por un lado, el convenio 119 fue liquidado de manera anticipada entre el AMB y la Alcaldía de Bucaramanga, mientras que los recursos del factor de calidad, por su naturaleza jurídica de recursos privados de terceros, no pueden ser ejecutados por el AMB. Por ello, la entidad adelanta los trámites de reducción presupuestal correspondientes, para ajustar el presupuesto a los recursos efectivamente susceptibles de ejecución.

Esta situación explica por qué el avance del 84 % en el plan de acción aparece acompañado de una ejecución presupuestal de gastos de apenas el 31,96 %, sin que ello obedezca a una falta de gestión. Al excluir ambos conceptos de la base presupuestal, la ejecución del gasto alcanzaría el 83 %, un porcentaje muy cercano al avance del plan de acción.

1.5.2. Paz y salvo Valorización

Durante el periodo objeto del presente informe de gestión, se destaca la expedición de 27.449 paz y salvos de valorización, como resultado de las actividades orientadas a la atención de las solicitudes de los ciudadanos y la verificación del estado de las obligaciones por concepto de valorización. Esta gestión contribuye a garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información, facilitar los trámites administrativos y brindar una atención eficiente a los usuarios.

1.5.3. Gestión de Cobro Coactivo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la recuperación de cartera y la gestión de las obligaciones económicas a favor de la entidad, mediante el desarrollo de procesos administrativos de cobro coactivo.

Estas actuaciones se desarrollaron en el marco de las competencias establecidas en la Ley 1066 de 2006, el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones aplicables, con el propósito de promover la recuperación de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes por conceptos de contribución por valorización, sanciones de transporte, cesiones tipo C y obligaciones administrativas, entre otros.

1.5.3.1. Gestión y seguimiento de la cartera por contribución de valorización

Como resultado del seguimiento a la cartera correspondiente a las obras de valorización ejecutadas por la entidad, al 30 de septiembre de 2026 se identificaron 1.687 predios con obligaciones pendientes de pago, de un universo histórico de 118.455 predios objeto de distribución de la contribución.

Lo anterior representa que el 98,576 % de los predios no registra cartera, mientras que el 1,424 % permanece con obligaciones por gestionar.

Este indicador evidencia el estado acumulado de la cartera de valorización y constituye un referente para orientar las acciones de seguimiento, recuperación y depuración de las obligaciones pendientes.

Obra de valorización	Predios con cartera pendiente	% pendiente
Terceros Carriles	34	1,254 %
Plan Vial Metropolitano Fase I	154	0,628 %
Plan Vial Metropolitano Fase II	705	1,287 %
Prolongación Calle 45	582	4,658 %
Transversal del Bosque	212	0,885 %
Total	**1.687**	**1,424 %**

La cartera pendiente presenta desafíos asociados principalmente a la antigüedad de las obligaciones, las condiciones económicas de algunos deudores, las dificultades para identificar bienes susceptibles de medidas cautelares y la necesidad de adelantar procesos de revisión y saneamiento de registros históricos.

En este contexto, la gestión institucional se ha orientado tanto a la recuperación de obligaciones exigibles como a la identificación de situaciones que requieren análisis y depuración, con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera y fortalecer la administración de la cartera.

1.5.3.2. Resultados de recaudo por gestión de cobro coactivo

Durante el periodo enero-septiembre de 2026, se reportaron ingresos por valor de $169.057.655, correspondientes a obligaciones por contribución de valorización y otros conceptos gestionados en el marco de los procesos de cobro coactivo.

De este total, $50.164.033 corresponden a obras de valorización y $118.893.622 a obligaciones relacionadas con transporte, cesiones tipo C y conceptos administrativos.

1.5.3.2.1. Recaudo por contribución de valorización

Obra	Recaudo reportado
Transversal del Bosque	$39.008.598
Plan Vial Metropolitano Fase II	$3.807.071
Prolongación Calle 45	$3.584.069
Construcción Terceros Carriles	$1.800.000
Plan Vial Metropolitano Fase I	$1.964.295
Total	**$50.164.033**

1.5.3.2.2. Recaudo por otros conceptos

Concepto	Recaudo reportado
Transporte	$98.632.973
Cesiones tipo C	$20.060.649
Administrativos	$200.000
Total	**$118.893.622**

Estos resultados reflejan la gestión adelantada para la recuperación de obligaciones económicas a favor de la entidad, contribuyendo a la generación de ingresos y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de recaudo.

1.5.3.3. Suscripción de acuerdos de pago

Como parte de las estrategias orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones pendientes, durante el periodo reportado se suscribieron nueve (9) acuerdos de pago, de los cuales dos (2) corresponden a obligaciones por contribución de valorización de la obra Transversal del Bosque y siete (7) a obligaciones relacionadas con transporte.

Este mecanismo permite establecer alternativas de pago para los deudores, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones mediante compromisos de pago y facilitando la recuperación gradual de los recursos a favor de la entidad.

1.5.3.4. Gestión de procesos y archivo de expedientes

En el marco de las actuaciones administrativas de cobro coactivo, entre enero y septiembre de 2026 se expidieron 29 autos de archivo, correspondientes a procesos en los cuales se configuraron las condiciones para su terminación y archivo.

Adicionalmente, se identificaron cinco (5) procesos cuyas obligaciones fueron pagadas durante el periodo reportado.

La gestión de cierre y archivo de expedientes contribuye a mantener actualizada la información de los procesos administrativos, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y fortalecer el control sobre el estado de las obligaciones gestionadas.

1.5.3.5. Gestión administrativa y actuaciones procesales

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2026, se gestionaron 973 comunicaciones relacionadas con los procesos de cobro coactivo, distribuidas en 345 comunicaciones recibidas y 628 comunicaciones despachadas.

Estas actividades comprendieron la atención y trámite de derechos de petición, solicitudes de deudores, requerimientos de entidades públicas y privadas, comunicaciones relacionadas con medidas cautelares, citaciones, notificaciones y demás actuaciones necesarias para el desarrollo de los procedimientos administrativos de cobro.

La gestión documental y procesal incluyó la revisión, análisis, respuesta, registro y organización de la correspondencia en los respectivos expedientes y en la plataforma BPM, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los procedimientos administrativos, la atención de los requerimientos ciudadanos y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de los procesos de cobro coactivo.

1.5.3.6. Gestión de expedientes activos en etapa persuasiva

Durante la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó las acciones correspondientes a la gestión de cobro persuasivo, orientadas a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones económicas a favor de la entidad y contribuir al fortalecimiento de los procesos de recuperación de cartera.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, adoptado mediante la Resolución N.º 000528 de 2022, se desarrollaron las actuaciones administrativas correspondientes a los expedientes remitidos por las dependencias competentes, responsables de la constitución de las obligaciones y la expedición de los respectivos títulos ejecutivos.

Durante el periodo reportado, se recibió un (1) expediente para gestión de cobro persuasivo, correspondiente a una obligación por valor de $948.999, sobre el cual se adelantó la totalidad de las actuaciones administrativas previstas en el reglamento interno, orientadas a incentivar el pago voluntario por parte del deudor, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el debido proceso administrativo.

Esta gestión contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y recuperación de cartera, promoviendo una administración oportuna de las obligaciones económicas a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga.

1.5.4. Almacén

Las acciones desarrolladas durante el periodo enero-septiembre de 2026 reflejan avances en la administración y conservación del patrimonio institucional, destacándose:

- Adecuación del nuevo espacio de Atención al Ciudadano de Catastro.
- La ejecución mensual del proceso de depreciación de bienes, fortaleciendo la actualización de la información contable de los activos.
- El mantenimiento de inventarios actualizados e individualizados, facilitando el control y seguimiento de los bienes institucionales.
- El aseguramiento de los activos mediante una póliza de seguros institucional.
- La intervención de predios en tres sectores de Bucaramanga, mediante actividades de limpieza, mantenimiento, conservación y mejoramiento de las condiciones de seguridad.

En conjunto, estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión administrativa y patrimonial del Área Metropolitana de Bucaramanga, promoviendo la protección de los bienes públicos, el mantenimiento de la infraestructura institucional y la disposición de espacios adecuados para el desarrollo de las funciones de la entidad.

1.5.5. Gestión Procesos Contractuales

Durante la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó el 100 % de los trámites contractuales requeridos a su cargo durante el periodo, orientados a garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del Área Metropolitana de Bucaramanga. Estas gestiones comprendieron procesos relacionados con servicios de vigilancia, aseo y cafetería, arrendamiento de instalaciones, mantenimiento de infraestructura y equipos, suministro de servicios de impresión y fortalecimiento de la seguridad informática, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos institucionales, contribuyendo a garantizar la continuidad de los servicios, la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento de las dependencias y el desarrollo oportuno de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

1.5.6. Gestión, saneamiento y defensa del patrimonio inmobiliario institucional

Durante la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó acciones orientadas al saneamiento, depuración, regularización y protección jurídica de los bienes inmuebles de propiedad del Área Metropolitana de Bucaramanga, fortaleciendo la administración del patrimonio inmobiliario institucional y la articulación con los municipios que integran el territorio metropolitano.

En materia de transferencia de bienes inmuebles, se expidieron actos administrativos para la transferencia a título gratuito de cinco (5) predios de uso público, de los cuales cuatro (4) corresponden al municipio de Floridablanca y uno (1) al municipio de Girón. Adicionalmente, se avanzó en las gestiones registrales para la transferencia de 77 predios al municipio de Bucaramanga, de un total de 88 contemplados en las resoluciones correspondientes, así como en la revisión de un proceso adicional de transferencia de un predio de cesión pública.

En cuanto a la defensa jurídica y protección de los intereses patrimoniales de la entidad, se adelantaron 118 actuaciones jurídicas, correspondientes a 108 excepciones contra mandamientos de pago y 10 recursos de reconsideración frente a liquidaciones del impuesto predial unificado y sobretasas, ante las autoridades competentes de los municipios de Bucaramanga y Floridablanca. Estas actuaciones estuvieron orientadas a la defensa de los intereses económicos de la entidad y a la revisión de obligaciones tributarias asociadas a los inmuebles institucionales.

De manera complementaria, se adelantaron gestiones administrativas para la revisión y exclusión del cobro del impuesto predial sobre inmuebles ubicados en Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, así como solicitudes de desenglobe catastral de cinco (5) predios, contribuyendo al avance de los procesos de saneamiento, actualización y depuración de la información inmobiliaria institucional.

En conjunto, estas acciones reflejan los avances en la gestión del patrimonio inmobiliario del Área Metropolitana de Bucaramanga, orientados a fortalecer la seguridad jurídica de los bienes, mejorar la calidad de la información predial, prevenir posibles afectaciones económicas y avanzar en la regularización y transferencia de inmuebles a los municipios correspondientes.

1.6 Gestión Control Interno

El informe recoge los resultados de los primeros nueve meses de la vigencia y da cuenta del trabajo realizado para fortalecer el Sistema de Control Interno, en desarrollo de los roles que asignan a la OCI la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con los entes externos de control.

La gestión se organiza en dos instrumentos de planeación: el Plan de Trabajo Anual 2026, que agrupa los informes de ley y los seguimientos periódicos, y el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2026, que orienta la evaluación independiente de los procesos.

Al 30 de septiembre de 2026 la OCI alcanzó un cumplimiento del 90,0 % del Plan de Trabajo Anual: ejecutó 36 de los 40 entregables programados. Presentó la totalidad de los informes

de ley con destino a entes externos y realizó 2 seguimientos adicionales a los planes de mejoramiento de procesos, como valor agregado al plan.

Indicador	Resultado al 30-sep-2026
Entregables programados al corte	40
Entregables ejecutados	36
Cumplimiento del Plan de Trabajo	90,0 %
Informes de ley a entes externos presentados	100 %
Seguimientos adicionales al plan (valor agregado)	2
Entregables en proceso de cierre en el cuarto trimestre	4
Auditorías basadas en riesgos programadas en la vigencia	7 (112 semanas-auditor)
Avance programado del Plan de Auditorías al corte	78 % de las fases

1.6.1. Ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026

De las 18 actividades con entregables vencidos al corte, 15 alcanzaron un cumplimiento del 100 %. En febrero, abril, mayo y julio la ejecución fue total, y en abril, el mes de mayor carga, se cumplieron los 8 entregables programados.

Además de lo programado en el mes, la OCI ejecutó el Seguimiento SIGEP en septiembre, con lo que el total ejecutado al corte asciende a 36 entregables.

La gestión continúa después del corte: en octubre se tiene contemplado realizar el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y al Informe de Austeridad del Gasto.

1.6.2. Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2026

La OCI formuló, aprobó y publicó el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2026, con siete auditorías a procesos misionales, financieros y de apoyo, y 112 semanas-auditor entre mayo y diciembre. Al 30 de septiembre el plan registra un avance del 78,6 % de sus fases.

El plan prioriza los procesos de mayor exposición al riesgo fiscal: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Cobro Coactivo. Además, extiende la cobertura de la evaluación independiente a procesos misionales como Gestión Catastral y Transporte Metropolitano.

1.6.3. Informes de ley y relación con entes externos

La OCI cumplió con la totalidad de los informes de ley con destino a entes externos de control y de regulación, fortaleciendo la relación con la Contraloría, la Contaduría General de la Nación, el DAFP y la DNDA.

Informe	Destinatario	Norma	Entregado al corte
Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (Formato 22A)	Contraloría	Instructivo SIA Contralorías v2.1	Ene., abr. y jul.
Evaluación del Control Interno Contable	Contaduría General de la Nación (CHIP)	Res. CGN 357 de 2008; Res. 193 de 2016	Feb.
Informe Ejecutivo Anual de la OCI	DAFP / Dirección General	Ley 87 de 1993; Decreto 648 de 2017	Ene.
Medición del desempeño MECI – FURAG	DAFP	Decreto 1083 de 2015	Mar. y abr.

Informe	Destinatario	Norma	Entregado al corte
Verificación uso legal de software	DNDA	Directiva Presidencial 002 de 2002	Mar.
Seguimiento SIGEP	DAFP / Dirección General	Decreto 1083 de 2015	Sep. (programado ago.)
informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	Publicación web	Ley 1474 de 2011	Ene. y jul.
Informe de Austeridad del Gasto	Publicación web / DAFP	Decreto 199 de 2024	Ene., abr. y jul.
Seguimiento al PTEP	Comité Institucional de Gestión y Desempeño / web	Ley 1474 de 2011, art. 73 (mod. Ley 2195 de 2022, art. 31); Decreto 1122 de 2024	Abr. y sep.

En el marco de la actualización normativa, la OCI alinea el seguimiento al PTEP con el Decreto 1122 de 2024, que fija tres cortes por vigencia: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre (referencia de aplicación).

Durante el periodo la OCI también atendió los requerimientos derivados de la auditoría de la Contraloría General de Santander a la vigencia 2025, incluido el seguimiento al plan de mejoramiento institucional.

1.6.4. Oportunidades de mejora y acciones en curso

Cuatro entregables están en proceso de cierre y tienen acciones definidas para el cuarto trimestre, con el propósito de cerrar la vigencia con el 100 % de cumplimiento del Plan de Trabajo.

Entregable	Programado	Estado al 30-sep	Acción en curso	Fecha de cierre
Seguimiento Mapa de Riesgos (cortes de enero y septiembre)	Ene. y sep.	En proceso de cierre	Seguimiento consolidado con corte al 31 de agosto y publicación en la web	31-oct-2026
Seguimiento a Indicadores de Gestión	Mar.	En ejecución	Cierre integrado con el corte de octubre y presentación al Comité de Gestión	31-oct-2026
Informe de Bienestar e Incentivos	Jun.	En proceso de cierre	Elaboración y presentación a Talento Humano	30-nov-2026

Los resultados al tercer trimestre muestran una Oficina de Control Interno que cumple sus compromisos y que avanza con solidez hacia el cierre de 2026. Con un cumplimiento del 90,0 % del Plan de Trabajo, la totalidad de los informes de ley presentados y un Plan de Auditorías en ejecución, la OCI consolida su aporte al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Área Metropolitana de Bucaramanga.

1.6.5. Principales logros

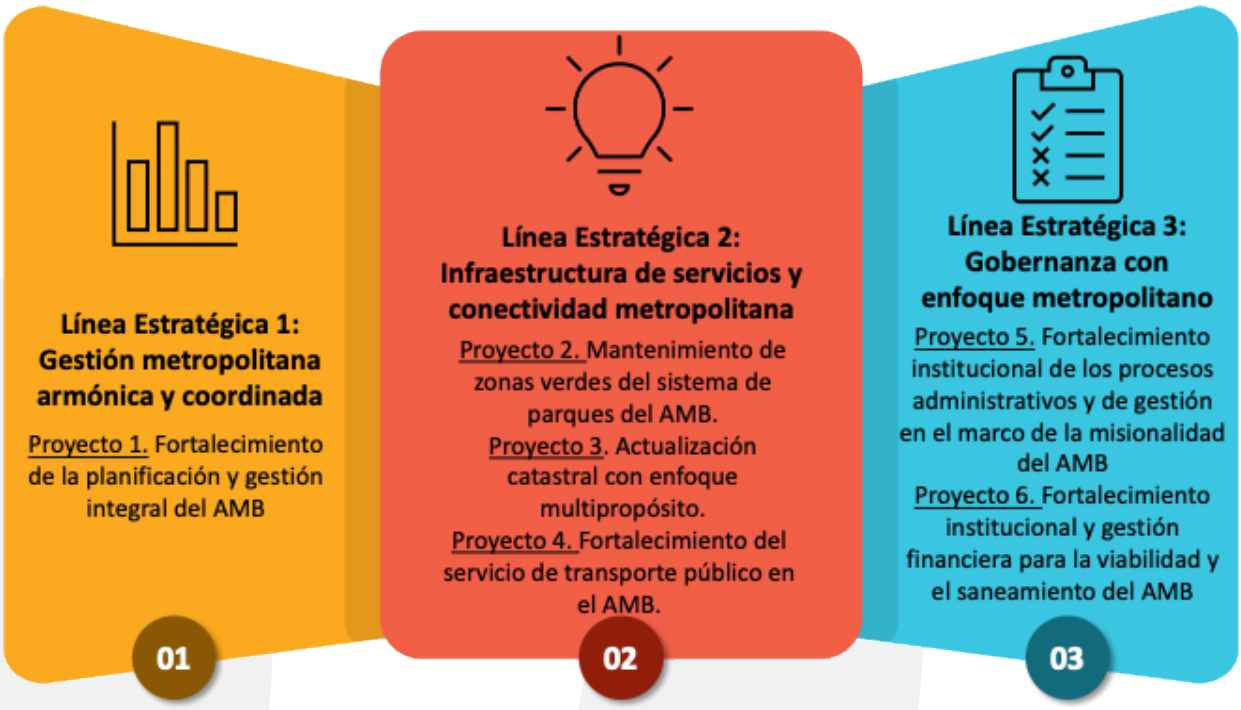
Relación con entes externos. Se presentó la totalidad de los informes de ley a la Contraloría, la Contaduría General de la Nación, el DAFP y la DNDA.

Evaluación y seguimiento. Quince de las dieciocho actividades con vencimiento al corte alcanzaron el 100 % de cumplimiento, y se realizaron dos seguimientos adicionales a los planes de mejoramiento de procesos.
Enfoque hacia la prevención. El acompañamiento mensual a la formulación del PTEP y sus seguimientos periódicos fortalecieron la cultura de transparencia y ética pública.
Auditoría basada en riesgos. La entidad cuenta con un plan de siete auditorías priorizadas por riesgo, en plena ejecución, con un avance programado del 78,6 % al corte.

La Oficina de Control Interno reafirma su compromiso de cerrar la vigencia 2026 con el cumplimiento integral de su Plan de Trabajo y de su Plan Anual de Auditorías, como aporte a la mejora continua de la entidad.

2. GESTION PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo del plan de acción JUNTOS CONSTRUIMOS REGIÓN 2026, consiste en "Consolidar un modelo de gobernanza metropolitana integral mediante la **articulación técnica de la planeación territorial**, **el catastro multipropósito** y la operación de una **autoridad de transporte** eficiente; garantizando así la reducción de brechas sociales, la competitividad regional y el bienestar integral de los habitantes de los cuatro municipios". Sus componentes son los siguientes:



A continuación se presenta el avance en cada una de las actividades contempladas en el plan de acción anual:

2.1. Línea Estratégica 1: Gestión metropolitana armónica y coordinada

La gestión durante el periodo 2026 se ha orientado hacia la cohesión territorial mediante la armonización de instrumentos de planeación, el fortalecimiento de la capacidad de análisis de datos a través del Observatorio Inmobiliario y la coordinación interinstitucional para la toma de decisiones en el Consejo Metropolitano de Planificación

2.1.1. Proyecto Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del AMB

OBJETIVO DEL PROYECTO: Armonizar los instrumentos de planificación de los cuatro municipios bajo una visión técnica compartida, que oriente el crecimiento urbano y la competitividad regional

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
1	Coordinar y supervisar la evaluación final del PIDM 2016-2026, estableciendo el balance de cumplimiento y las bases técnicas para la visión metropolitana de la próxima década.	1	Documento consolidado de evaluación del PIDM 2016 - 2026 y lineamientos para el nuevo PIDM que articule a los 4 municipios del AMB	3	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

Avance del primer trimestre:
Se conformó el equipo de trabajo con expertos en alianza con el Instituto de Estudios Políticos de la UNAB, se estableció la metodología a implementar así como en la revisión de información para la evaluación de cada uno de los componentes que conforman el PIDM y se elaboró el proyecto de investigación que contiene el detalle de esta información.

Avance del segundo trimestre:
Se elaboraron 5 conceptos técnicos, uno por cada componente del PIDM, documento que contiene la siguiente estructura:
* Presentación
* Generalidades del componente (planteamiento 2016)
* Modificaciones del componente (según ajustes de 2023)
* Metodología empleada para la evaluación
* Hallazgos
* Conclusiones
* Recomendaciones
* Referencias

Los documentos se encuentran en versión preliminar y serán entregados en versión final en el tercer trimestre junto con el documentos consolidado de evaluación.

Avance del tercer trimestre:
Durante el mes de agosto de 2026, se publicaron los 5 conceptos técnicos en la página web de la entidad con el fin de recibir retroalimentación y validación. Posteriormente, se consolidó el documento final que recoge los aportes recibidos y se elaboró igualmente un informe ejecutivo de la evaluación del PIDM 2016 - 2026.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
2	Realizar la síntesis técnica y consolidación de los insumos históricos (2016, 2018 y 2024) para la estructuración definitiva del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), armonizando los componentes comunes y actualizando la	1	Documento de avance en la estructuración del PEMOT	4	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

	propuesta a la coyuntura territorial actual para su trámite de adopción				

Avance del primer trimestre:
Se adelantó una revisión de los antecedentes de formulación de PEMOT en la entidad para conocer todos los esfuerzos realizados en esta materia y su estado de avance. A partir de esta información se definió una estructura general del contenido del documento PEMOT. De igual forma, se envió la última versión del documento elaborado por el AMB al Ministerio de Vivienda para su revisión y retroalimentación.

Avance del segundo trimestre:
Se realizó una presentación que recoge las principales observaciones al documento PEMOT derivadas del análisis interno de la Subdirección y de los conceptos emitidos por el Ministerio de Vivienda sobre dicho documento.

En el mes de abril, el AMB presentó ante CAMACOL las propuestas para la cofinanciación de la fase inicial de formulación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT).

De igual forma, el AMB realizó una solicitud formal a ONU-Hábitat para sostener una reunión técnica con el equipo con el propósito de presentar los antecedentes del proceso PEMOT en la entidad, compartir la documentación existente y explorar posibles mecanismos de cooperación que contribuyan a la consolidación de este instrumento estratégico para el territorio metropolitano.

Finalmente se envió la ficha conceptual de la propuesta que busca fortalecer las capacidades institucionales para la actualización del PEMOT para la Convocatoria de Cooperación Triangular AECID 2026.

Avance del tercer trimestre:
En el mes de julio, se dirigió comunicación al Área Metropolitana de Barcelona junto con ficha de propuesta de cooperación triangular presentada en el marco de la convocatoria de AECID. Lo anterior en el marco del proceso de formulación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial PEMOT. Así mismo, en el mes de agosto se presentó la iniciativa de apoyo a la formulación del PEMOT, al proyecto DARWIN a la embajada Britanica y en el mes de septiembre se envió la postulación al CAPSTONE.

Por parte de la Subdirección de Planeación e Infraestructura, tras haber validado la importancia institucional del instrumento ante el Consejo Metropolitano de Planificación, se armonizaron los componentes estratégicos de los cuatro municipios con las observaciones realizadas por los ministerios de interior y vivienda en 2026, consolidando una visión territorial que trasciende las administraciones locales. La elaboración de este instrumento de planificación, ha requerido construir una síntesis técnica robusta y una hoja de ruta clara, para garantizar la coherencia con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), de tal forma que permita consolidar el pilar fundamental para la competitividad regional y el desarrollo urbano ordenado para el próximo cuatrienio.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
3	Realizar la evaluación técnica y depuración de los Hechos Metropolitanos declarados, mediante un análisis de relevancia territorial y capacidad de gestión, con el fin de consolidar una agenda estratégica de fenómenos prioritarios que generen valor público real y orienten la inversión regional	1	Documento que contenga el análisis y recomendaciones frente a los HM	2	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

Avance del primer trimestre:
En el primer trimestre del año se elaboró una relación del estado actual de los Hechos Metropolitanos vigentes como punto de partida para el proceso de análisis. De igual forma, en el marco de la Evaluación del PIDM, se tiene previsto considerar el análisis de los HM. Finalmente, se socializó el HM de Biodiversidad y servicios ecosistémicos en el marco del Consejo Metropolitano de Planificación del 4 de marzo de 2026

Avance del segundo trimestre:
En el segundo trimestre se avanzó en el análisis de los HM y su relación con los componentes del PIDM 2016 - 2026 y los proyectos contemplados en el Plan de Acción y Proyectos de Inversión. De igual forma se adelantó un análisis específico frente a los hechos metropolitanos asociados a la gestión de residuos sólidos.

Avance del tercer trimestre:
En el tercer trimestre, y a partir de los insumos derivados de la evaluación del PIDM 2016 - 2026, que contempló las consideraciones a la luz de los hechos metropolitanos para cada uno de los 5 componentes estratégicos del plan, se elaboró un documento que contine dicho análisis y recomendaciones.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
4a	Ejercer la coordinación técnica y administrativa de las acciones del PGIRS de competencia metropolitana, de acuerdo con el Acuerdo 004 de 2021, para optimizar la gestión de residuos	2	No. de proyectos formulados para la gestión integral de residuos sólidos	3,4	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

Avance del primer trimestre:
Se formuló la propuesta denominada "Centro metropolitano para la transformación de plásticos posconsumo de bajo valor en materiales de estabilización de caminos rurales en el AMB" y se gestionó ante la embajada Coreana KOTRA obteniendo una respuesta positiva de elegibilidad.

Avance del segundo trimestre:
En el segundo trimestre, el Área Metropolitana de Bucaramanga formuló el proyecto "Hub Regional de Economía Circular, Materiales Sostenibles e Innovación para la Competitividad Territorial" en atención a la invitación realizada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander para la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) 2026.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
4b	Ejercer la coordinación técnica y administrativa de las acciones del PGIRS de competencia metropolitana, de acuerdo con el Acuerdo 004 de 2021, para optimizar la gestión de residuos	1	No. de instrumentos de seguimiento y control de los PGIRS municipales implementados de manera coordinada con los municipios del AMB	4	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre se llevaron a cabo dos Comités Metropolitanos de Gestión Integral de Residuos Sólidos (enero 9 y febrero 24) y dos Mesas Técnicas con el Juez 15 Administrativo (febrero 26 y marzo 19), donde se abarcaron diferentes aspectos relacionados con la búsqueda de soluciones a la problemática del tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos que se llevan al sitio de disposición final El Carrasco.

Avance del segundo trimestre:
El día 24 de junio de 2026 se realizó el tercer Comité Metropolitano de Planeación y Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, revisar y analizar la propuesta de la Guía Supramunicipal para el Manejo Integral de Residuos y Basura Cero en el Área Metropolitana de Bucaramanga, socializar experiencias exitosas en gestión ambiental y residuos sólidos desarrolladas en los municipios integrantes y definir acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de estrategias metropolitanas para la gestión integral de residuos sólidos.

Se realizaron reuniones con los coordinadores de Residuos Sólidos de las alcaldías de los cuatro municipios, con el fin de consolidar la información sobre las lecciones aprendidas en la implementación de estrategias integrales para la separación en la fuente, recolección y aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables mediante la Bolsa Blanca, fortaleciendo la economía circular, la cultura ambiental y la gestión adecuada de residuos en los municipios del área metropolitana.

También se asistió al Comité de Residuos Sólidos del municipio de Bucaramanga el día 29 de mayo de 2026, en donde se presentó la propuesta de actualización del PGIRS, indicando la necesidad de incorporar nuevas disposiciones normativas nacionales, actualizar la línea base municipal y modernizar diversos componentes asociados a la prestación del servicio público de aseo.

Avance del tercer trimestre:
Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el cuarto Comité Metropolitano de Planeación y Gestión Integral de Residuos Sólidos de la presente vigencia, realizado el día 16 de septiembre de 2026, con la participación de representantes de los cuatro municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, la Gobernación de Santander, la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A. E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

En el marco de este espacio de coordinación interinstitucional se realizó seguimiento a los avances y compromisos relacionados con la Guía Supramunicipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, así como el análisis de la situación presentada en la vía de acceso al sitio de disposición final El Carrasco. De igual manera, se definieron acciones orientadas a

fortalecer la articulación interinstitucional y la gestión del riesgo asociada a las condiciones de acceso al sitio de disposición final.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
4c	Ejercer la coordinación técnica y administrativa de las acciones del PGIRS de competencia metropolitana, de acuerdo con el Acuerdo 004 de 2021, para optimizar la gestión de residuos	4	Informe de acciones trimestrales realizadas para fortalecer la operación y visibilidad del punto limpio metropolitano como el centro regional de referencia para la disposición y aprovechamiento de residuos posconsumo (RAEE, luminarias, pilas, etc.)	1,2,3,4	SAM

Avance del primer trimestre:
Se realizó la contratación del operario del Punto Limpio Metropolitano, el cual permanece tiempo completo en este lugar desarrollando sus labores que corresponden a prestar apoyo en la atención, recepción de residuos y funcionamiento del punto limpio; así como Interactuar con la comunidad en la sensibilización del cuidado y fortalecimiento de las zonas verdes y promover la adecuada utilización de los parques e informar de todas las situaciones al inspector de zona.

Avance del segundo trimestre:
Durante el segundo trimestre se recolectaron en el Punto Limpio 5090.96 kg de reciclaje posconsumo (cartón, chatarra, papel, plástico, vidrio, aceite, baterías, bombillos, medicamentos, partes eléctricas y ropa usada), para un total en lo que va del año de 8484.94 kg. Se anexan las planillas de recolección diligenciadas por el operario.

Asimismo, el AMB va a participar de la 23° jornada departamental de recolección de residuos posconsumo, la cual está programada los días 7 y 8 de julio de 2026. El AMB participará mediante la recolección de llantas usadas la cual las utiliza posteriormente el gestor autorizado a nivel nacional como insumo de materias primas en la fabricación de eco baldosas.

Avance del tercer trimestre:
Durante el tercer trimestre (8 y 9 de julio de 2026), el AMB participó en la 23.ª Jornada Departamental de Recolección de Residuos Posconsumo, a través del Punto Limpio Metropolitano, apoyando la recolección de llantas usadas y medicamentos vencidos. Como resultado de esta jornada, se recolectaron un total de 2.465 llantas usadas y 10.300 kg de medicamentos vencidos, los cuales fueron entregados a gestores autorizados para su transporte, manejo y tratamiento adecuado, contribuyendo de esta manera a la gestión responsable de estos residuos y al fortalecimiento del modelo de economía circular.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
5	Estructurar el Documento técnico de soporte para proyectos de infraestructura vial de impacto metropolitano articulados con los entes	1	Documento de proyectos de infraestructura vial de impacto metropolitano con aportes de los municipios de carácter vinculante para las decisiones de los POT	3	SPI

	territoriales y el Consejo de Planificación.				

Avance del primer trimestre:
Se elaboró un documento de selección y priorización de subproyectos viales metropolitanos teniendo en cuenta el estado actual de los estudios, diseños y obras ejecutadas.

Avance del segundo trimestre:
Se elaboró un documento de selección y priorización de subproyectos viales metropolitanos de baja inversión y ejecución inmediata, orientados a complementar proyectos estratégicos del Plan Vial Metropolitano y atender problemáticas derivadas de obras inconclusas. El documento fue presentado por la Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB ante el Consejo Metropolitano de Planificación el 23 de junio de 2026. Asimismo, se entregó el trazado definitivo del proyecto Anillo Vial Externo Metropolitano, diseñado y finalizado en fase III.

Avance del tercer trimestre:
Se presentó al consejo metropolitano de planificación las observaciones preliminares sobre los estudios presentados por parte de la gobernación de Santander sobre el trazado del anillo vial externo metropolitano.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
6	Formular Diagnóstico de la vivienda en el área metropolitana de Bucaramanga para orientar políticas de vivienda y de desarrollo urbano coordinado.	1	Documento del estado del arte de la vivienda metropolitana	4	SPI

Avance del segundo trimestre:
El 23 de junio de 2026, en el marco del Consejo Metropolitano de Planificación, se adelantó una mesa de trabajo con los actores asistentes, en la que se presentó el Observatorio Inmobiliario al servicio de los municipios. Durante la sesión, se expuso el comportamiento de las nuevas matrículas inmobiliarias inscritas entre 2021 y 2026, como insumo para el diagnóstico de la vivienda metropolitana y la orientación de políticas de vivienda y desarrollo urbano coordinado. Al cierre del periodo, la subactividad alcanzó un cumplimiento del 100 %.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
7	Liderar y operativizar el funcionamiento de las instancias de gobernanza (Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad, y Gestión del Riesgo de Desastres) mediante sesiones trimestrales para la toma de decisiones conjuntas.	4	Informe de realización y ejecutorias de cada uno de los consejos metropolitanos adelantados por trimestre	1,2,3,4	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE; SPI; STM; SAM

Avance trimestre	Consejo Metropolitano de Planificación	Consejo Metropolitano de Transporte	Consejo Metropolitano de Seguridad	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD con participación AMB
Primero	04 de marzo de 2026 con presencia de los secretarios de planeación y/o ordenamiento territorial de los 4 municipios entre otras entidades invitadas.		19 de febrero de 2026. Objetivo: Fortalecer la articulación institucional entre los municipios del AMB y las entidades de seguridad, justicia y control, con el fin de construir una visión estratégica compartida de "Seguridad Integral 360°"	El AMB fue convocado y participó en un total a 7 CMGRD en donde se brindó apoyo técnico a los municipios y a la Gobernación en aspectos relacionados con eventos causados por fenómenos naturales. De estas reuniones, dos (2) se realizaron en Floridablanca, dos (2) en Girón, dos (2) en la Gobernación y una (1) en Bucaramanga.
Segundo	23 de junio de 2026 con presencia de los secretarios de planeación y/o ordenamiento territorial de los 4 municipios entre otras entidades invitadas	El 7 de mayo de 2026. Se asesoró a las secretarias y/o direcciones de tránsito y/o movilidad en la formulación del PECCIT[1], IUIT[2], PESV[3] y PME[4]; así como proponer a las autoridades de tránsito metropolitanas la implementación de restricción de tránsito o movilidad de vehículos pesados o de carga en los horarios previamente identificados como hora pico y la	16 de abril se llevó a cabo Mesa de trabajo con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional entre el AMB y el Ministerio del Interior, mediante la consolidación de un esquema de coordinación técnica que permita formular e implementar el (PISCC) metropolitano	Se participó a un total de 9 CMGRD: 5 en Bucaramanga (20 de abril, 27 de abril, 20 de mayo, 05 de junio, 22 de junio); 1 en Floridablanca (03 de junio); 1 en Girón (25 de junio); 2 Gobernación (24 de abril y 22 de mayo)

[1] Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte – PECCIT

[2] Informes Únicos de Infracciones al Transporte – IUIT

[3] Planes Estratégicos de Seguridad Vial de empresas de transporte público de pasajeros – PESV

[4] Planes de Movilidad Escolar – PME

Avance trimestre	Consejo Metropolitano de Planificación	Consejo Metropolitano de Transporte	Consejo Metropolitano de Seguridad	Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD con participación AMB
		socialización de la transición al SITME[5].		
Tercero	10 de agosto de 2026 con presencia de los secretarios de planeación y/o ordenamiento territorial de los 4 municipios entre otras entidades invitadas	El día 8 de septiembre fue llevado a cabo el Comité metropolitano de movilidad sustentable CMMS, como órgano adscrito al Consejo metropolitano de movilidad y transporte CMMT, con el fin de verificar en cada entidad territorial la adopción, reglamentación y divulgación de la medida denominada "Día sin Carro y Moto Particular". 14 de septiembre fue llevado a cabo el Comité metropolitano de movilidad sustentable CMMS, con el fin de revisar y coordinar los aspectos técnicos, administrativos y operativos relacionados con la jornada metropolitana del Día sin Carro y sin Moto,	19 de agosto, se identificó el estado de avance de las iniciativas y proyectos estratégicos de seguridad y convivencia: 1. Centro de Detención Transitoria, 2. Centro de Traslado por Protección – CTP, 4. Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad – CEGES/C4 y 5. El fortalecimiento de la Red de Comunicaciones del Sistema Troncalizado de la Policía Metropolitana de Bucaramanga que fueron presentados para que fueran tenidos en cuenta en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2027-2030	Se participó en un total de 8 CMGRD, espacios en los cuales se abordaron las principales situaciones asociadas a eventos naturales y climáticos que afectaron el territorio, así como las acciones de prevención, atención y seguimiento adelantadas por las entidades competentes.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
8	Formular proyectos en articulación con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, orientados al desarrollo integral y el	2	No. de proyectos formulados junto con los municipios del AMB	2, 3, 4	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

[5] Sistema Integrado de Transporte Publico Metropolitano – SITME

	fortalecimiento del territorio metropolitano				

Avance del primer trimestre:

En el primer trimestre se formularon 3 proyectos orientados al desarrollo integral y el fortalecimiento del territorio metropolitano, que se materializaron en la suscripción de 3 contratos con la participación de los municipios:
1. Contrato de interadministrativo No. 016 de 2026 del 29 de enero de 2026, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y AMB. Objeto: "Prestar el servicio público catastral con enfoque multipropósito del municipio de Bucaramanga – Santander". Valor: $6.783.267.495. Plazo: 6 meses.
2. Contrato de interadministrativo No. 017 de 2026 del 29 de enero de 2026, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y AMB. Objeto: Brindar acompañamiento técnico especializado al municipio de Bucaramanga para la articulación metropolitana y armonización del plan de desarrollo municipal con el plan integral de desarrollo metropolitano y demás instrumentos supramunicipales, mediante la entrega de insumos técnicos, lineamientos y recomendaciones no vinculantes. Valor: $287.892.000,00. Plazo: 4 meses.
3. Contrato interadministrativo No 198 del 29 de enero de 2026. Objeto: Contrato interadministrativo para el fortalecimiento del proceso de conservación catastral con enfoque multipropósito en el marco del proyecto asistencia técnica en el desarrollo de actividades de conservación catastral multipropósito para bienes inmuebles ubicados en el municipio de Girón, Santander. Valor: $1.000.000.000,00. Plazo: 11 meses.

De igual forma, se recopiló información asociada a potenciales proyectos a gestionar de manera articulada con los municipios del AMB en diferentes niveles de madurez, con el fin de identificar fuentes de financiación y avanzar en la gestión de este tipo de iniciativas.

Avance del segundo trimestre:
No obstante que ya se cumplió la meta establecida, y dada la necesidad de la entidad que gestionar recursos de financiación, se elaboró un informe técnico que ofrece una evaluación integral de la situación financiera y del modelo de gobernanza del AMB, a partir del análisis de las series presupuestales correspondientes al periodo 2016–2026. Los resultados evidencian que la entidad enfrenta una crisis financiera de carácter estructural, que compromete su sostenibilidad operativa y su capacidad para responder a los crecientes retos y desafíos metropolitanos.

De manera coherente con el informe mencionado, se elaboró un reporte que describe cómo el AMB fortaleció su posicionamiento institucional mediante la formulación y presentación de proyectos estratégicos ante convocatorias nacionales e internacionales, la participación en escenarios de innovación y sostenibilidad, la estructuración de iniciativas de cooperación internacional y la obtención de reconocimientos que destacan la capacidad técnica y la visión de desarrollo sostenible de la entidad.

Dentro de este marco, en el segundo trimestre se realizaron 2 reuniones con ASOCAPITALES y la Universidad EAFIT para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos e identificación de convocatorias (30 de abril) otra con la Financiera de Desarrollo Nacional-FDN (5 de mayo) con el objetivo de madurar el proyecto de transición del sistema de transporte masivo -SITME.

De igual forma, en atención a la invitación realizada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Santander para la actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) 2026, el Área Metropolitana de Bucaramanga formuló el proyecto relacionado en la actividad 4v y adicionalmente el proyecto "Red Metropolitana de Infraestructura Verde y Movilidad Sostenible para la Resiliencia Climática y la Competitividad Territorial". Estas iniciativas buscan contribuir al fortalecimiento de la competitividad territorial, la sostenibilidad ambiental, la innovación y el cierre de brechas identificadas para el departamento de Santander.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
9	Organizar eventos metropolitanos de alto nivel sobre retos urbanos y temas de interés ciudadano, un evento para la sociedad civil promoviendo la participación de todos los actores en la construcción de la agenda regional. Y otro para entes territoriales, en temáticas e instrumentos de gestión pública, la visibilidad, institucionalidad, el control y gestión.	2	No. de eventos metropolitanos de alto nivel dirigido a actores públicos y privados así como a ciudadanos del AMB	3	ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE Y ASESOR GESTION CORPORATIVA

Avance del primer trimestre:
Se desarrolló el 26 de marzo el evento metropolitano de alto nivel titulado firma "Declaración Metropolitana por la Movilidad", con el objetivo, de recuperar el Sistema Integrado de Transporte Metropolitano -SITME-, como respuesta a la buena voluntad de los Alcaldes Metropolitanos y sus representantes, los gerentes de las empresas de transporte público colectivo, TPC y la ciudadanía en general.

Avance del segundo trimestre:
Se realiza seminario sobre racionalización de tramites, plataforma SUIT, dictado por la ESAP, el 3 de junio de 2026.

2.2. Línea Estratégica 2: Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana

Esta línea agrupa los proyectos que transforman el territorio a través de la gestión ambiental del espacio público, la modernización de la información catastral para la toma de decisiones y el fortalecimiento del sistema de movilidad metropolitana.

2.2.1. Proyecto Mantenimiento de zonas verdes del sistema de parques del AMB.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Preservar y optimizar la infraestructura ecológica y el espacio público metropolitano, garantizando entornos seguros, sostenibles y de alta calidad que promuevan el bienestar integral y la cohesión social de los habitantes de los cuatro municipios.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
10	Implementar un Sistema de Monitoreo Territorial mediante analítica catastral para la recuperación y protección de los metros cuadrados de espacio público en parques metropolitanos.	1	Reporte de metros cuadrados de construcciones sobre parques metropolitanos a partir del cruce de bases de datos del Catastro Multipropósito con las áreas de construcciones identificadas por métodos indirectos en los polígonos de parques para identificar invasiones o usos indebidos.	3	SPI

Avance del segundo trimestre:
Se utilizaron las capas geográficas de los parques metropolitanos y las ortofotografías de los años 2022 y 2025 para identificar zonas de conflicto asociadas a construcciones ubicadas al interior de estos espacios, que podrían dificultar la ejecución de los proyectos de parques. Asimismo, se adelantó la georreferenciación de los parques metropolitanos como paso previo al cruce de información catastral, con el fin de validar las áreas, la ubicación y las características físicas de los inmuebles, y avanzar en la interoperabilidad entre el Observatorio Inmobiliario, la base de datos catastral y la información de la Superintendencia. **La subactividad alcanzó un avance del 100 %.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
11	Ejecutar la ruta verde orientada al cuidado integral del Sistema de Parques Metropolitanos y Corredores viales Ecosistémicos, garantizando la funcionalidad ecológica y el disfrute del ciudadano metropolitano de la infraestructura verde regional.	120.000	Metros cuadrados de zonas verdes de parques metropolitanos y corredores viales ecosistémicos intervenidas	4	SAM, SPI

Avance del primer trimestre:
Se atendieron 64.800 m2 de zonas verdes de parques metropolitanos
Avance del segundo trimestre:
Se atendieron 80.600 m2 de zonas verdes de parques metropolitanos
Avance del tercer trimestre:
Se atendieron 6.000 m2 de zonas verdes de parques metropolitanos

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
12	Diseñar y ejecutar la agenda de apropiación social mediante diálogos ciudadanos de educación ambiental en los parques metropolitanos.	100	Personas del AMB que participan en los diálogos ciudadanos de educación ambiental en los parques metropolitanos.	4	SAM, SPI

Avance del primer trimestre:

Durante el primer trimestre se realizó la planeación y capacitación a los parqueros metropolitanos en los siguientes temas priorizados para la realización de los diálogos ciudadanos: Gestión de residuos sólidos, Buenas prácticas ambientales, Ahorro de recursos, Cambio climático, Efecto invernadero, Biodiversidad y áreas protegidas.

Avance del segundo trimestre:
Durante el segundo trimestre de 2026 se adelantaron diálogos ciudadanos sobre temas ambientales en gestión de residuos (Clasificación de residuos, código de colores, manejo de residuos peligrosos, y reducción de plásticos), capacitando a un total de 44 personas mediante la participación de los parqueros metropolitanos, tanto de cuadrillas como del punto limpio, fomentando la cultura del reciclaje y de la concientización del impacto de la educación ambiental en nuestra comunidad y nuestro entorno.

Avance del tercer trimestre:
Durante el mes de julio de 2026 se realizaron jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad presente en los parques metropolitanos, a través de los parqueros de la entidad, quienes desarrollaron charlas relacionadas con "Buenas prácticas ambientales, biodiversidad y cambio climático". En el marco de estas actividades fueron sensibilizadas un total de cuarenta y dos (42) personas.

Asimismo, el día 11 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a funcionarios de la Asamblea Departamental de Santander, sobre el "Fortalecimiento de las prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía y el agua, y la adecuada gestión y recolección de residuos". Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Asamblea Departamental, en el marco de la Jornada de Integración y Sostenibilidad programada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de dicha entidad. En esta jornada fueron capacitadas diecinueve (19) personas.

En consecuencia, durante el tercer trimestre de 2026 se capacitaron sesenta y una (61) personas. Sumadas a las cuarenta y cuatro (44) personas reportadas durante el segundo trimestre, se obtiene un acumulado de ciento cinco (105) personas capacitadas en la vigencia, con lo cual se da cumplimiento al 100 % de la meta establecida para la actividad.

2.2.2. Proyecto Actualización catastral con enfoque multipropósito.

La gestión durante el periodo 2026 se ha orientado hacia la radicación, cargue en las plataformas de MGA y PIIP con las actualizaciones para los 3 proyectos de inversión que permitan el cumplimiento y apalancamiento de metas con relación a los vínculos contractuales de los 3 municipios así:

Todos los proyectos de gestión catastral de Bucaramanga, Piedecuesta y Girón se encuentran registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, con sus respectivas actualizaciones y registros de seguimiento. Esto permite disponer de la información para consultar su estado, realizar seguimiento a las metas programadas y controlar los avances reportados.

Municipio	Proyecto	BPIN	Actualizaciones registradas	Última actualización	Valor de la última actualización
Bucaramanga	Actualización catastral con enfoque multipropósito	20241400100005	6: n.º 01 a 06	N.º 06 — 05/10/2026	$15.382.449.916,81

Piedecuesta	Fortalecimiento del servicio público catastral a través del proceso de conservación	20251400100002	1: n.º 01	N.º 01 — 24/08/2026	$2.638.591.512,37
Girón	Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito	20251400100003	2: n.º 01 y 02	N.º 02 — 29/01/2026	$1.999.834.893,50

Municipio de Bucaramanga

El proyecto "Actualización Catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Bucaramanga", identificado con BPIN 20241400100005, se desarrolla con un horizonte de 2025–2027, con el propósito de fortalecer la gestión catastral y disponer de información actualizada para la planeación y el desarrollo territorial.

Mediante la actualización n.º 06, radicada en el 3 trimestre, establece como presupuesto para la vigencia 2026 a $5.567.027.520, y el valor total del horizonte del proyecto quedó en $15.382.449.916,81. La ejecución registrada a la fecha asciende a $9.148.876.628,14, sin desagregación por vigencia.

El ajuste presupuestal responde al nivel de cumplimiento de las metas y productos, que permite continuar la ejecución con el saldo disponible. En consecuencia, los recursos liberados se destinan a otras necesidades prioritarias de inversión de la entidad, sin afectar los objetivos ni los resultados previstos.

En desarrollo del proyecto se ejecutó el contrato interadministrativo No. 016 del 29 de enero de 2026, durante el periodo de ejecución, se adelantaron las siguientes actividades:

Conservación catastral: se actualizaron la información de los predios en sus componentes físicos, jurídicos de 4505 predios, mediante 3309 actos administrativos. Y se realizó la inscripción de predios nuevos a la base de 1368 mediante 135 actos administrativos**.** Asimismo, se entregaron las bases alfanuméricas R1 y R2, la Geodatabase actualizada y los informes de prestación del servicio público catastral. Se actualizó la información jurídica de los predios reportados por el municipio como deudores morosos.

Período de Ejecución	**Predios Nuevos Inscritos**		**Predios información Actualizada física y Jurídica**	
	Número predios	**Actos**	**Número predios**	**Actos**
Febrero	144	40	1148	361
Marzo	419	20	544	538
Abril	314	17	761	758
Mayo	121	13	761	742
Junio	46	29	499	493
Julio	324	16	792	417
Total	**1368**	**135**	**4505**	**3309**

Adicionalmente a los demás tramites y predios atendidos que se han desarrollado en los meses de agosto y septiembre desde la gestoría catastral.

- **Observatorio Inmobiliario:** se avanzó en la construcción de fichas técnicas e indicadores y en la depuración de información de transacciones de la Superintendencia de Notariado y Registro. Se desarrollaron herramientas en Python para el análisis de direcciones y la clasificación de inmuebles según su condición de propiedad. Como productos del periodo, se entregaron **60 boletines y/o fichas**, además del informe de gestión.
- **Interoperabilidad Catastro–Hacienda:** se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y el área TIC para avanzar en la articulación de los sistemas y el intercambio de información.
- **Transferencia de conocimiento:** se presentó el plan de transferencia con su cronograma y los soportes de capacitación, junto con las guías de atención dirigidas a funcionarios del municipio, personal del AMB y ciudadanía.
- **Planeación de la actualización catastral:** se entregó el diagnóstico de intervención, el plan de comunicaciones, el plan integral de interlocución y participación y los planes de gerencia y calidad.
- **Unidad móvil:** se estructuró la estrategia de atención a la comunidad mediante la elaboración del plan de trabajo, el cronograma, las piezas publicitarias y los instrumentos de convocatoria y concertación.
- **Espacio público electromagnético:** se avanzó en la estructuración técnica, jurídica y normativa para su aprovechamiento, mediante análisis de competencias, recomendaciones y documentos de soporte del borrador de decreto. Así como también se realizó El levantamiento del inventario de infraestructura de aprovechamiento de espacio público.
- **Digital Twin:** se adelantó el modelo digital Twin del Municipio.

Las actividades ejecutadas durante julio contribuyeron al cumplimiento de las obligaciones contractuales, al mantenimiento de la información predial y a la preparación técnica, administrativa y social de la actualización catastral del municipio.

Actualización No.	Fecha	Valor registrado del proyecto
01	25/06/2025	$17.310.431.060,45
02	07/01/2026	$15.428.672.396,81
03	05/03/2026	$15.428.672.396,81
04	28/07/2026	$15.429.449.916,81
05	30/09/2026	$15.429.449.916,81
06	05/10/2026	$15.382.449.916,81

Municipio de Piedecuesta

El proyecto "Fortalecimiento del servicio público catastral a través del proceso de conservación. Municipio de Piedecuesta", identificado con BPIN 20251400100002, tiene un periodo de ejecución de 2025 a 2027 y registro la actualización No. 01, radicada el 24 de agosto de 2026, con un valor total del proyecto de $2.638.591.512,37.

La actualización contempla la incorporación de recursos para atender los objetivos del proyecto durante la vigencia 2026.

Actualización n.º	Fecha	Valor registrado del proyecto
01	24/08/2026	$2.638.591.512,37

Municipio de Girón

El proyecto "Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Girón", identificado con BPIN 20251400100003, tiene un periodo de ejecución de 2025 a 2027, y registro la actualización No. 02, radicada el 29 de enero de 2026, registra un valor para la vigencia 2026 de $1.000.000.000, financiado para la vigencia 2026.

La justificación señala la incorporación de $1.000.000.000 para atender obligaciones contraídas en el marco de la gestión catastral, sin modificar los productos ni las actividades del proyecto. El documento reporta un valor ejecutado a la fecha de $999.834.893,50 para la vigencia 2025, y de aproximadamente $950.000.000 de la vigencia 2026.

Actualización No.	Fecha	Valor registrado en el historial
01	23/10/2025	$999.834.893,50
02	29/01/2026	$1.000.000.000,00

OBJETIVO DEL PROYECTO: Implementar la actualización predial con datos precisos y multifuncionales, que sirvan como base para una planeación territorial justa.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
13	Implementar el ecosistema de interoperabilidad institucional mediante la integración del módulo predial en la plataforma BPM, asegurando el flujo automatizado y transversal de la información catastral entre las dependencias del AMB	1	No. de módulos prediales implementados en la plataforma de gestión documental BPM	2	SPI

Avance del primer trimestre: Se elaboró un documento que registra la trazabilidad de las acciones adelantadas para avanzar en la implementación del módulo predial, en el marco de la integración mediante Web Service entre Integrasoft, One System y GLPI. La subactividad registró un avance del 50 % durante el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: Se implementó el módulo predial/catastral de la plataforma BPM.Gov, consolidando la interoperabilidad y sincronización en tiempo real con la plataforma catastral BCGS mediante un Web Service. Esta integración permite que, una vez finalizado y en firme un trámite en BCGS, la información se transfiera automáticamente al módulo predial/catastral de BPM.Gov, facilitando la disponibilidad de información alfanumérica y documental, su vinculación con los flujos de correspondencia institucional y la trazabilidad entre las actuaciones catastrales y la gestión documental. Con estos avances, se ejecutó el 50 % restante de la subactividad, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100 %.

Avance del tercer trimestre: Se han realizado ajustes menores sobre novedades de diseño identificadas que permitan resolver ciertas situaciones presentadas en la implementación del despliegue en operación.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
14	Estructurar el Programa Catastral Metropolitano para la articulación de actores, roles y recursos técnicos.	1	No. de programas catastrales metropolitanos estructurados	2	SPI

Avance del primer trimestre: Se adelantaron mesas de trabajo los días 13 y 17 de marzo de 2026 en torno al Programa Metropolitano de Gestión Catastral y Territorial 2026–2030. Asimismo, se realizaron mesas técnicas operativas con la participación de secretarios de despacho y actores estratégicos del municipio de Bucaramanga, como parte de las acciones de socialización del programa. Durante el periodo reportado, la subactividad "Adelantar la socialización del programa catastral en las sesiones del Consejo de Gobierno" alcanzó un avance del 20 %.

Avance del segundo trimestre: se alcanzó un avance global del 70 % en el desarrollo de la subactividad "Programa catastral estructurado", mediante la estructuración y planificación del Programa Catastral Metropolitano, que presentó un avance del 50 %, y la elaboración del diagnóstico de los procesos de actualización, conservación y difusión catastral, cuyo documento alcanzó un avance del 90 %.

Adicionalmente, el 12 de mayo de 2026, en el marco del Consejo de Gobierno del municipio de Bucaramanga, se llevó a cabo una mesa de trabajo orientada al seguimiento y la articulación de las acciones relacionadas con el Programa Catastral Metropolitano.

Avance del tercer trimestre: se finalizó la versión 2.0 del documento de estructuración de la PMO Catastral (julio 2026). Este instrumento integra los referentes del PMI y los estándares del IGAC, definiendo el diseño funcional, operativo e institucional que garantiza la trazabilidad, el control de calidad (QA/QC) y la gestión de riesgos en todos los proyectos de formación, actualización y conservación catastral.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
15	Consolidar el Inventario catastro de Infraestructura en Telecomunicaciones de Bucaramanga para la regulación, ordenamiento y gestión técnica del espacio público.	1	No. de inventarios de catastro de infraestructura en telecomunicaciones de Bucaramanga	2	SPI

Avance del primer trimestre: En el marco de la subactividad "Generar reporte de avance del inventario de catastro", se elaboró un reporte para documentar y analizar la información disponible en la Agencia Nacional del Espectro (ANE) sobre estaciones de telecomunicaciones de telefonía móvil celular en el municipio de Bucaramanga, incluyendo estaciones base, repetidores y equipos móviles registrados en el visor del espectro. Esta información constituye un insumo para el recorrido de campo y el posterior levantamiento del inventario. Durante el periodo reportado, se alcanzó un avance del 50 %.

Avance del segundo trimestre: Se realizó el levantamiento del 100 % del inventario de infraestructura de telecomunicaciones ubicada en el espacio público y privado. Asimismo, se elaboró el borrador del decreto para el aprovechamiento económico del espacio público, que incorpora componentes técnicos, normativos y jurídicos. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el municipio de Bucaramanga para socializar el borrador y revisar los ajustes solicitados por las dependencias de Espacio Público (DDEP), Hacienda y Planeación. La subactividad de finalización presentó un avance del 50 % durante el periodo reportado.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
16	Consolidar el Observatorio Inmobiliario Metropolitano como el centro de análisis y difusión de la dinámica del mercado del suelo, mediante la articulación de actores estratégicos y la generación de insumos técnicos para el desarrollo territorial.	2	No. de Boletines de Dinámica Inmobiliaria y Análisis del Suelo generados y difundidos	1,2	SPI

Avance del primer trimestre: Durante el periodo reportado, se alcanzó un avance del 50 % en la actividad mediante la elaboración de un boletín con información catastral sobre la dinámica inmobiliaria urbana del municipio de Bucaramanga. Asimismo, se elaboraron infografías que sintetizan y presentan visualmente información relevante, facilitando su comprensión y divulgación y contribuyendo a fortalecer la difusión de los contenidos del Observatorio Inmobiliario.

Avance del segundo trimestre: se ejecutó el 50 % restante de la actividad, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100 %. En este periodo, se elaboró el Boletín n.° 2, con información catastral sobre la dinámica inmobiliaria rural del municipio de Bucaramanga, y el Boletín n.° 3, sobre clústeres de pobreza multidimensional en Bucaramanga. Asimismo, se desarrolló en ArcGIS StoryMaps el recurso denominado "Mapa de Alturas en Bucaramanga para el año 2025", como herramienta de visualización y consulta de información territorial. Las subactividades relacionadas con la elaboración de los boletines registraron un avance del 50 % cada una durante el periodo.

Avance del tercer trimestre: se ejecutó con éxito el plan de transferencia de conocimiento a la administración municipal de Bucaramanga, fortaleciendo las capacidades locales para la conservación catastral mediante seis jornadas técnicas de capacitación

2.2.3. *Proyecto Fortalecimiento del servicio de transporte público en el AMB.*

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Promover una movilidad sostenible, segura y accesible a través del uso del transporte público legal en las diferentes modalidades y el Sistema Integrado de Transporte Masivo vigilados y controlados por la autoridad de transporte metropolitano

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
17	Definir el esquema de transición al Sistema Integrado de Transporte Publico Metropolitano, implementar las alternativas operativas de complementariedad e integración del Transporte Público Colectivo con el Sistema Integrado de Transporte Masivo	a) 11	No. de empresas habilitadas y articuladas con el SITM	4	STM
		b) 100%	(Capacidad transportadora máxima operativa / Capacidad transportadora autorizada en el AMB) x 100%	4	STM

Avance del primer trimestre:

17a. Durante el primer trimestre se validaron las empresas habilitas, vigiladas y controladas por el AMB, de igual manera la vigencia del permiso especial y transitorio de Operador Directo otorgado a Metrolínea S.A., a fin de autorizar el esquema de rutas en la transición al SITME para las once (11) empresas del TPC y el Operador Directo del SITM. En consecuencia, en el primer trimestre se expidieron doce (12) esquemas de rutas, de los cuales cinco (5) empresas de TPC se encuentran articuladas con el SITM bajo la alternativa operativa de COMPLEMENTARIEDAD e INTEGRACIÓN.

17b. De las novecientas cuarenta y siete (947) capacidades transportadoras máximas autorizadas a las once (11) empresas del TPC en el primer trimestre estuvieron operativas ochocientos cincuenta y cuatro (854) capacidades transportadoras.

De las setenta (70) capacidades transportadoras máximas autorizadas a Metrolínea S. A. en su condición de operador directo en el primer trimestre estuvieron operativas doce (12) capacidades transportadoras.

Avance del segundo trimestre:

17a. Se continúa con la operación del esquema de servicios del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en los términos establecidos en la Resolución No. 000058 de 2026, asegurando la capacidad operativa necesaria para la prestación del servicio mediante estrategias de gestión directa de flota a cargo de Metrolínea S.A., como ente gestor autorizado para la operación, y a través de la celebración de acuerdos comerciales que permitan la incorporación y validación de vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC) para la atención de servicios complementarios, contribuyendo a la continuidad, cobertura y sostenibilidad operacional del sistema.

17b. De las novecientas cuarenta y siete (947) capacidades transportadoras máximas autorizadas a las once (11) empresas del TPC en el segundo trimestre estuvieron operativas ochocientos ochenta y dos (882) capacidades transportadoras.

De las setenta (70) capacidades transportadoras máximas autorizadas al OPERADOR DIRECTO SITM- Metrolínea S. A. en su condición de operador directo como avance a el segundo trimestre estuvieron operativas veintiséis (26) capacidades transportadoras.

Avance del tercer trimestre:

17a. Una vez estructurado el esquema de servicios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros TPC en el marco de la aplicación de las alternativas de operación articulada con el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, se lleva a cabo un seguimiento continuo de las condiciones de operación de los servicios autorizados con el fin de establecer las necesidades de ajustes, validación de la suscripción de acuerdos comerciales de complementariedad e integración y establecer el marco requerido para garantizar su continuidad

17b. La revisión del esquema de servicios actualmente autorizados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros TPC permite evidenciar a 20 de septiembre de 2026, un total de 859 capacidades transportadoras activas, con 757 de ellas ajustadas para operar bajo el escenario de suscripción de convenios de colaboración empresarial entre empresas del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros TPC, acuerdos comerciales suscritos con Metrolínea S. A. para la operación de servicios complementarios del sistema y acuerdos comerciales suscritos por Metrolínea S. A. para la operación integrada de servicios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros TPC haciendo uso de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Por su parte el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM cuenta con un total de 11 vehículos actualmente vinculados en la modalidad de transporte masivo.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
18	Fortalecer tecnológicamente el Transporte público colectivo a través del factor de calidad en la transición al Sistema Integrado de Transporte Publico Metropolitano	1	No. de proyectos estructurados para la inversión de recursos recaudados por concepto de factor de calidad	3	STM, SAF

Avance del primer trimestre:

En el primer trimestre se citaron a las once (11) empresas de TPC a mesas de trabajo para validar los reportes mensuales de movilización de pasajeros, vehículos operativos y plan de rodamiento ejecutado de las cuales se suscribieron nueve (9) actas.

Avance del segundo trimestre:

En el periodo comprendido se dio cierre a la etapa de mesas técnicas con cada una de las empresas del Transporte Público Colectivo TPC con el fin de adelantar el proceso de liquidación de los recursos a recaudar por concepto de la aplicación del Factor de Calidad FQ-TPC para la vigencia 2025, en los términos definidos por la Resolución Nro. 362 de 2025, se designaron los representantes de las empresas del Transporte Público Colectivo TPC para el Comité de vigilancia técnica y operativa del Factor de Calidad FQ-TPC y se entregó a la Subdirección Administrativa y Financiera soporte para la liquidación de la vigencia 2025.

Avance del tercer trimestre:

Se llevo a cabo la revisión del documento denominado "Estudio Técnico de Soporte para la Incorporación de un Factor de Calidad a la Tarifa del Transporte Público Colectivo TPC FQ-TPC", con el fin de analizar la procedencia de su actualización, especialmente en lo relacionado con la metodología establecida en el numeral 1.2.6 "Estimación de pasajeros

movilizados por el Transporte Público Colectivo TPC", por constituir el principal insumo para la determinación de los recursos que deben aportar las empresas y cooperativas habilitadas por concepto del Factor de Calidad FQ-TPC

Se estructuró el proyecto Factor de calidad FQ-TPC: Validación del escenario de estimación de pasajeros movilizados por tendencia histórica y Alcance de destinación de recursos, junto con la documentación de soporte para el cálculo de recursos a recaudar como resultado de la aplicación del Factor de Calidad FQ-TPC para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2026.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
19	Elaborar el estudio de costos desarrollando la metodología que sirve de base para la fijación de las tarifas del transporte público metropolitano establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 4350 de 1998.	1	No. de estudios de costos elaborado	3,4	STM

Avance del segundo trimestre:

Se continúa realizando el seguimiento a los reportes de pasajeros movilizados presentados por las empresas operadoras del Transporte Público Colectivo (TPC) del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), con el fin de verificar la información reportada y efectuar el monitoreo del comportamiento de la demanda del servicio.

Avance del tercer trimestre:
Se redefine el cronograma de actividades a realizar por parte de la Subdirección de Transporte para la determinación de la estructura de costos de la canasta de transporte de las diferentes modalidades, como base de la determinación de la tarifa al usuario para la vigencia 2027.

Ya ejecutadas las actividades correspondientes a la fase de preparación y envío de solicitudes a las empresas transportadoras para la fase de recolección de información "

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
20	Ejercer el rol de Vigilancia y Control a las empresas vigiladas y controladas por el AMB a través de visitas individuales, acompañamiento de controles operativos de la autoridad de tránsito y expedición de la tarjeta de operación	4	No. de informes de visitas a empresas habilitadas y al sistema integrado de transporte masivo y de acompañamiento a operativos de control	1,2,3,4	STM

Avance del primer trimestre:

En el AMB se cuenta con un total de 40 empresas habilitadas en transporte público distribuidas de la siguiente forma: 11 empresas TPC; 26 empresas individual; 2 empresas mixtas; 1 ente gestor a actual operador directo transitorio. Durante el

primer trimestre se adelantaron visitas a 3 de las 26 empresas habilitadas en transporte público individual (Automóviles Bucarica SA, Transportes Domínguez Ltda., Nueva Taxis Bucaramanga SAS); también se realizó visita a Metrolínea SA y se llevó a cabo operativo de control en campo (Orden de Operativo No. 19032026).

Avance del segundo trimestre:

Como avance del segundo trimestre, se efectuaron visitas de seguimiento y verificación a 4 de las 26 empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades individual y colectivo (UNITRANSA S. A. y TAXSOL DE ORIENTE S. A.), con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y operativas aplicables. Asimismo, se desarrollaron operativos de control en vía en coordinación con la Dirección de Tránsito de GIRÓN ejecutado 12 de junio 2026, orientados a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de transporte en las modalidades individual y colectivo.

Avance del tercer trimestre:

Durante el tercer trimestre, se realizaron visitas de seguimiento y verificación a seis (6) de las veintiséis (26) empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades individual y colectivo, entre ellas Metropolitana de Servicios, Radio Taxis Libres S. A. y Cootragas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y las condiciones operativas aplicables.

Asimismo, se llevaron a cabo operativos de control en vía, en coordinación con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Secretaría de Tránsito de Piedecuesta, orientados a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de transporte en las modalidades individual y colectivo.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
21	Hacer seguimiento a la implementación de los proyectos contemplados en el Plan maestro metropolitano de movilidad 2022 - 2037 por parte de los 4 municipios del AMB	1	No. de informes de los avances realizados por los municipios que aportan al PMMM 2022 - 2037	4	STM

Avance del segundo trimestre:

Desde el AMB, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Acuerdo Metropolitano 007 de 2022, se ha solicitado a las Secretaría de Planeación, Infraestructura y Tránsito, se remita certificación a través de la cual se relacione el estado actual de las iniciativas identificadas, indicando de manera general su nivel de ejecución, etapa de desarrollo o proyección de inicio, según corresponda, y en relación con las metas de cada proyecto contenido en el Plan Maestro Metropolitano de Movilidad (PMMM) 2022-2037.

Lo anterior teniendo en consideración que la implementación de los objetivos, estrategias, programas y proyectos del Plan requiere de la coordinación, articulación y participación activa de las entidades públicas vinculadas al sector de la movilidad del orden municipal y metropolitano, y considerando que allí se encuentran proyectos relacionados con la planeación e infraestructura del territorio municipal, y la información solicitada es fundamental para realizar el seguimiento y consolidación por parte de esta Entidad. "

Avance del tercer trimestre:
Desde el Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB se realiza la Consolidación del primer informe de avance donde se consolidan los reportes realizados por los municipios de Piedecuesta Y Floridablanca, frente al requerimiento realizado por parte de la subdirección de transporte.

2.3. Línea Estratégica 3: Gobernanza con enfoque metropolitano

2.3.1. Proyecto Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB

OBJETIVO DEL PROYECTO: Modernizar la capacidad operativa de la entidad, agilizando la respuesta a trámites y servicios metropolitanos para incrementar la confianza ciudadana y la eficiencia en la ejecución de las funciones misionales.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
22	Ejecutar e implementar el **rediseño institucional** del AMB para adecuar la estructura orgánica, la planta de personal y el manual de funciones a las nuevas realidades de la autoridad catastral y de transporte, garantizando la sostenibilidad financiera y la eficiencia misional.	1	No. de Manuales de funciones y competencias actualizados con el rediseño institucional implementado	3	SECRETARIA GENERAL

Avance del primer trimestre:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría General dio inicio formal al proceso de implementación y ejecución de las fases del rediseño institucional, orientadas a adecuar la estructura orgánica del Área Metropolitana de Bucaramanga a sus realidades y competencias actuales como autoridad catastral y de transporte. En esta primera etapa, se procedió a realizar la recepción, verificación técnica y validación jurídica integral de toda la documentación diagnóstica y los estudios previos de rediseño remitidos por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Como hito metodológico de este periodo, se estructuró una presentación técnica exhaustiva que recopiló detalladamente los alcances, las implicaciones normativas, las etapas presupuestales y los resultados proyectados de la nueva estructura de planta. Dicho insumo fue socializado formalmente ante el Comité de Dirección de la entidad, con el objetivo de unificar criterios con las subdirecciones y establecer la hoja de ruta legal.

Avance del segundo trimestre:
Durante el periodo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2026, la Secretaría General lideró el despliegue de las fases de socialización participativa, revisión jurídica y consolidación técnica del proyecto. El 27 de abril de 2026 se llevó a cabo una jornada de socialización general dirigida a todos los funcionarios públicos de la entidad. Posteriormente, se abrió un término perentorio para la recepción de observaciones, sugerencias y aportes por parte de los servidores de las diferentes dependencias respecto al estudio organizacional y al borrador del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales. Esta dependencia efectuó un análisis exhaustivo y permanente de las solicitudes allegadas, concertando los ajustes técnicos con cada uno de los subdirectores y líderes de área para garantizar que los perfiles estuvieran alineados con las necesidades misionales del AMB. El resultado del análisis fue compilado y remitido formalmente a la ESAP mediante la comunicación CD-5045 del 10 de junio de 2026 para su respectiva evaluación técnica y viabilidad.

Avance del tercer trimestre:
Con corte definitivo al 30 de septiembre de 2026, se reporta la culminación satisfactoria de la etapa de revisión técnica, legal y presupuestal de la propuesta integral de Rediseño Institucional. Una vez procesadas las precisiones jurídicas finales y obtenidos los conceptos de viabilidad definitivos por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se estructuró e integró formalmente la versión final del Estudio Técnico y el proyecto de acto administrativo para modificar el Manual Específico de Funciones de la entidad. A la fecha de corte, los documentos soporte y anexos técnicos se hallan plenamente unificados y en fase de preparación metodológica por parte de la Secretaría General, quedando a la espera de la citación oficial por parte de la instancia competente para su correspondiente sustentación y debate aprobatorio ante la Junta Metropolitana de Bucaramanga.

Para el último trimestre de la vigencia, la Secretaría General proyecta adelantar la radicación de los documentos definitivos ante la secretaría técnica de la Junta Metropolitana para la respectiva citación de los alcaldes de la región. Una vez sustentado legalmente el proyecto y adoptado formalmente mediante el Acuerdo Metropolitano correspondiente, esta dependencia coordinará la expedición de los actos administrativos complementarios de incorporación e iniciará la fase de transición ordenada de la planta de personal hacia la nueva estructura organizacional.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
23	Optimizar el **Modelo de Operación por Procesos** (MIPG)	4	No. de informes con las acciones de mejoramiento y optimización del MIPG implementadas	1,2,3,4	ASESOR GESTION CORPORATIVA

Avance del primer trimestre:

Durante el primer trimestre se adelantó el seguimiento al plan de acción del MIPG el cual fue proyectado por la Entidad desde el mes de Septiembre de 2025 con un total de 107 actividades. Como resultado, a partir de la información suministrada por las dependencias responsables se logró un cumplimiento del 77%. Este informe que será presentado a los miembros del Comité institucional de Gestión y Desempeño para la revisión y toma de decisiones al respecto. Dentro de las principales acciones a tomar se encuentra la

actualización de las 19 políticas de MIPG; actualización de la plataforma SUIT; actualización de la página Web de la institución.

Avance del segundo trimestre:

En este segundo trimestre, las acciones de mejoramiento y optimización del MIPG se concentraron en la capacitación en la temática del Programa de Transparencia y Ética Pública orientada a formular dicho documento para la entidad. Igualmente, se avanzó en la actualización de 13 políticas de MIPG de las cuales 9 han sido aprobadas en la instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Avance del tercer trimestre:

En cumplimiento de la actividad orientada a optimizar el Modelo de Operación por Procesos bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Entidad realizó la actualización integral del Plan de Acción Institucional MIPG 2026-2027, armonizándolo con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo MIPG Versión 7 de 2026. Este ejercicio incluyó la revisión técnica de la estructura operativa del Modelo, la reorganización de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional, así como el análisis y priorización de las 298 recomendaciones derivadas de los resultados FURAG 2025, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, cerrar brechas identificadas y mejorar los resultados de la Medición del Desempeño Institucional. Como resultado, se adelantó un proceso de depuración, articulación y racionalización de actividades, fortaleciendo la integración entre procesos, la trazabilidad de las acciones, la generación de evidencias y el seguimiento a la gestión, permitiendo consolidar una hoja de ruta institucional alineada con las seis dimensiones y las veinte políticas del MIPG, orientada a la mejora continua, la optimización de recursos y la generación de valor público.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
24	Realizar una gestión Estratégica del **Talento Humano**	4	No. de informes con las acciones adelantadas para realizar la gestión estratégica del talento humano en la entidad	1,2,3,4	SECRETARIA GENERAL

Avance del primer trimestre:

En cumplimiento de los objetivos estratégicos orientados a la optimización del empleo público y las relaciones laborales en la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 la Secretaría General, a través del área de Talento Humano, lideró el diseño, formulación técnica y adopción formal de los instrumentos institucionales de gestión. Se avanzó satisfactoriamente en la estructuración e implementación del Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y el Plan de Incentivos Institucionales. Se consolidó y radicó el correspondiente informe técnico del periodo, adjuntando como soporte ineludible las actas, planillas de asistencia y registros fotográficos que certifican el inicio de las jornadas de formación misional programadas.

Avance del segundo trimestre:
Con corte al 30 de junio de 2026, esta dependencia garantizó la continuidad operacional y el seguimiento riguroso a las metas físicas de los instrumentos adoptados en el periodo anterior. Se reportó un avance satisfactorio en la ejecución del Plan Anual de Vacantes y en el Plan de Previsión de Recursos Humanos, implementando acciones afirmativas encaminadas al fortalecimiento institucional del empleo público. De manera particular, se destaca el progreso metodológico en el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación (PIC), mediante el despliegue de nuevas jornadas formativas presenciales y virtuales, articuladas con la ejecución paralela de las actividades integrales de bienestar social y estímulos programadas. Lo anterior operó con el firme propósito de fortalecer las competencias laborales del personal de planta y colaboradores, al tiempo que se consolidaron las mediciones de clima organizacional.

Avance del tercer trimestre:
Con corte definitivo al 30 de septiembre de 2026, la Secretaría General, por medio de su área de Talento Humano, presenta un balance altamente favorable y en estricto alineamiento con el cronograma operativo anual. Se reporta el sostenimiento y ejecución del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión de Recursos Humanos de conformidad con las novedades de personal de la vigencia. Asimismo, se consolidó el progreso del Plan Institucional de Capacitación (PIC), ejecutando nuevas jornadas de formación técnica y talleres de bienestar e incentivos institucionales, orientados de forma directa al fortalecimiento de las competencias específicas de los servidores públicos y a la estabilización de un clima organizacional óptimo en el marco de las realidades operativas del AMB.

Durante el cuarto y último trimestre de la vigencia, la Secretaría General proyecta la culminación integral y el cierre definitivo de las metas físicas y presupuestales contempladas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en el Plan de Incentivos Institucionales. Asimismo, se elaborará, validará y radicará ante la Oficina de Planeación y la Dirección General el cuarto informe técnico de gestión del Talento Humano, consolidando el balance general del empleo público y las lecciones aprendidas para la formulación de los instrumentos que regirán en la vigencia subsiguiente.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
25	Fortalecer la **Gestión Jurídica y Defensa** Institucional	1	No. de informes de resultados de la estrategia de seguridad jurídica y defensa judicial implementada	3	SECRETARIA GENERAL

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría General, actuando a través del Área de Defensa Jurídica de la entidad, priorizó las acciones de diagnóstico e inspección procesal como insumo fundamental para la estructuración de la estrategia institucional. En este periodo, se adelantaron las labores técnicas de recopilación, depuración y consolidación de la información de la totalidad de los procesos judiciales activos en los que el Área Metropolitana de Bucaramanga ostenta la condición de parte demandada, demandante o tercero interesado. Como resultado de esta gestión, se estructuró y unificó una matriz técnica que detalla el estado actual, la cuantía de las pretensiones, la jurisdicción y la probabilidad de fallo de cada litigio.

Avance del segundo trimestre:
Durante el segundo trimestre de 2026, esta dependencia avanzó sustancialmente en el desarrollo e implementación material de la estrategia de seguridad jurídica y defensa judicial. Se estructuró un esquema operativo enfocado en el análisis pormenorizado de los aspectos sustanciales de cada expediente procesal, asignando responsabilidades individuales al equipo de profesionales del derecho, fijando términos de control preventivo y coordinando las gestiones administrativas de representación oportuna ante los despachos judiciales. Como hito estratégico transversal del periodo, la Secretaría General elaboró el borrador técnico de la Política de Prevención del Daño Antijurídico del AMB, documento que fue remitido formalmente ante los miembros del Comité de Conciliación de la entidad para su respectivo estudio, revisión y posterior deliberación aprobatoria.

Avance del tercer trimestre:
Con corte definitivo al 30 de septiembre de 2026, la Secretaría General reporta la culminación satisfactoria de las fases de implementación y la materialización formal del indicador programado. Tomando como base el riguroso seguimiento y control de los procesos judiciales de la entidad, se consolidó el informe definitivo de resultados de la estrategia de defensa. El hito principal de este periodo se concretó mediante la aprobación unánime por parte del Comité de Conciliación de la versión definitiva de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual fue adoptada formalmente mediante la expedición de la Resolución No. 000272 de 2026.

Para el último trimestre de la vigencia, la Secretaría General proyecta iniciar la primera fase de socialización institucional de las directrices contenidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, dirigida especialmente a los ordenadores del gasto, líderes de proceso y supervisores de contratos, al tiempo que se mantendrá la defensa judicial ininterrumpida de la entidad y la correspondiente actualización en tiempo real del inventario litigioso institucional.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
26	Implementar el programa de **saneamiento integral e individualización de los inventarios** de la entidad, garantizando la plena identificación, valoración y custodia de los activos muebles e inmuebles al servicio del AMB	1	No. de informes de implementación del programa de saneamiento(verificación de existencia física de activos, asignación de placas, actualización del valor contable, saneamiento del balance financiero, actualización de procedimientos)	4	SAF

Avance del primer trimestre:
Se realizó la consolidación de la existencia de los activos, responsable y valor contable.
Avance del segundo trimestre:
Se realizó la consolidación de la existencia de los activos, responsable y valor contable a corte 31 de mayo.

Avance del tercer trimestre:
Se realizó la consolidación de la existencia de los activos, responsable y valor contable a corte 30 de septiembre.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
27	Fortalecer el Sistema de **Gestión Documental** de la entidad mediante la implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), la organización técnica de los archivos físicos y la transición hacia el expediente electrónico, garantizando la custodia, integridad y acceso a la información	2	No. de jornadas de formación para el personal en el manejo de archivos de gestión, asegurando que la información sea recuperable y cumpla con la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000)	3	SECRETARIA GENERAL

Avance del primer trimestre:
Se estableció la línea base de necesidades y la respectiva planeación institucional para dar cumplimiento a las metas de gestión documental y archivo de la entidad, bajo los parámetros obligatorios de la Ley 594 de 2000. Como hito inicial del periodo, se procedió a la identificación y selección de los espacios y temáticas de formación técnica priorizadas para los colaboradores de las dependencias. El 12 de febrero de 2026, esta dependencia formalizó y desplegó la convocatoria oficial dirigida a los servidores públicos para participar de la sesión de inducción y entrenamiento en "Fundamentos de la Gestión Documental".

Avance del segundo trimestre:
Se estructuró y adelantó las gestiones técnico-administrativas y los comités de coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Lo anterior tuvo como objeto la concertación temática y de contenidos del programa avanzado de formación en Gestión Documental, Tablas de Retención Documental (TRD) y expediente electrónico que se dictaría en la vigencia, dejando en firme la constancia y radicación del requerimiento logístico y académico ante la citada institución de educación superior.

Avance del tercer trimestre:
El 3 de agosto de 2026, se ejecutó de manera exitosa el seminario-taller avanzado de capacitación en Gestión Documental impartido por profesionales especializados de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). El proceso formativo abordó de manera integral los lineamientos normativos para la administración, organización, conservación y manejo de los archivos de gestión, así como las directrices para la correcta aplicación práctica de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la conformación del expediente electrónico institucional. La convocatoria y obligatoriedad legal del evento se surtieron formalmente mediante la expedición de la Circular No. 036 de 2026, logrando la participación y certificación efectiva de 29 servidores públicos y colaboradores de las diferentes áreas del AMB.

Para el cuarto trimestre de la vigencia, la Secretaría General, a través del área de correspondencia y archivo, proyecta adelantar una auditoría interna y mesas de control en cada una de las subdirecciones del AMB con el fin de supervisar la correcta apropiación de los conocimientos impartidos, vigilar el cumplimiento de las TRD y coordinar las

actividades asociadas a la transferencia documental primaria hacia el archivo central de la entidad.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
28	Rediseñar y optimizar la **página web institucional** para que sea accesible, centrada en el usuario y con plena integración de servicios ciudadanos y transparencia activa.	1	No. de páginas web actualizada	3	SAF

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre se avanzó en las actividades de comprobación de la funcionalidad y operatividad de todos los accesos y formularios.

Avance del segundo trimestre:
Durante este trimestre, se avanzó en la solicitud a las oficinas gestoras, de la información necesaria para ser actualizada de acuerdo con el Índice de transparencia de la página web.

Avance del tercer trimestre:
Se realizó la actualización de la página web en los apartados de noticias, links de acceso de redes sociales, actualización de botones misionales, paz y salvo valorización y carrusel de YouTube.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
29	Establecer y gestionar convenios de cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior para la vinculación de estudiantes en calidad de practicantes o pasantes, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las áreas misionales y fomentar la innovación en la gestión metropolitana	1	No. de informes con los convenios suscritos y/o reactivados para la vinculación de estudiantes	2, 3, 4	SECRETARIA GENERAL

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Secretaría General inició el plan estratégico de fortalecimiento de la capacidad operativa institucional mediante el diagnóstico de las alianzas académicas del AMB. En esta primera fase, se estructuró y consolidó formalmente una matriz de control en Excel que detalla el estado actual, las vigencias y el alcance jurídico de los convenios de cooperación interinstitucional previamente celebrados con las diversas universidades de la región. Asimismo, esta dependencia desplegó las acciones administrativas preliminares mediante la formulación y envío de comunicaciones oficiales dirigidas a los centros de educación superior, con el propósito de manifestar el interés institucional de reactivar y dinamizar dichos instrumentos de mutuo beneficio para las vigencias académicas del año.

Avance del segundo trimestre:
Con corte al 30 de junio de 2026, esta dependencia avanzó de manera efectiva en la gestión técnica y en la materialización de los trámites jurídico-administrativos con las universidades correspondientes. Como hito relevante del periodo, se consolidó el informe de estado de las solicitudes enviadas y se completó el radicado de la documentación técnica y legal requerida por instituciones como la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) el 9 de junio de 2026, con el fin de viabilizar el estudio de asignación de personal en práctica.

Avance del tercer trimestre:
Con corte definitivo al 30 de septiembre de 2026, la Secretaría General reporta un balance altamente satisfactorio en la operativización y ejecución material de este indicador estratégico. Mediante la debida administración y reactivación formal de las alianzas de cooperación interinstitucional celebradas con la Universidad de Santander (UDES), la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) y la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), se logró la vinculación efectiva y formalización legal de 7 estudiantes pertenecientes a los programas académicos de Derecho, Psicología y Comunicación Social y Periodismo. Este contingente de pasantes se encuentra brindando soporte técnico y apoyo operativo directo en la ejecución de las metas misionales de las subdirecciones de la entidad.

Para el último trimestre de la vigencia, la Secretaría General mantendrá el seguimiento técnico y la supervisión administrativa a las actividades ejecutadas por los 7 practicantes integrados. Asimismo, se recopilarán los informes finales de cumplimiento de pasantía y las certificaciones de notas correspondientes al segundo semestre académico del año, proyectando y consolidando de manera paralela el cuarto informe técnico anual que servirá de insumo para estimar las plazas académicas requeridas de cara al primer periodo de la vigencia 2027.

2.3.2. Proyecto Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del AMB

OBJETIVO DEL PROYECTO: Asegurar la sostenibilidad financiera y la transparencia administrativa de la entidad, mediante el saneamiento de pasivos y la optimización de recaudos, permitiendo una capacidad de inversión sólida para los proyectos de impacto regional.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
30	Ejecutar la estrategia integral de cobro para la recuperación de cartera morosa	1	No. de informes con los resultados de la campaña de cobro persuasivo y coactivo implementada	3	SAF

Avance del primer trimestre: Durante el primer trimestre, se elaboró un documento con la estrategia de comunicaciones dirigida a los ciudadanos para invitarlos a ponerse al día con sus obligaciones pendientes con el Área Metropolitana de Bucaramanga, por conceptos de valorización, sanciones de transporte, cesiones tipo C, administrativas, contractuales, entre otros; mediante mensajes claros divulgados por las redes sociales del AMB.

Avance del segundo trimestre: Se realizó una reunión con el profesional de medios del AMB donde se proyectó el comunicado de prensa.

Avance del tercer trimestre: Se realizó la publicación en las redes sociales del área metropolitana de Bucaramanga, la estrategia de cobro integral por conceptos de valorización, sanciones de transporte, cesiones tipo C, obligaciones administrativas y contractuales. Se realizó el Informe con los resultados de la estrategia de cobro integral.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
31	Adelantar el proceso de saneamiento contable y financiero de la entidad, mediante la depuración de acreencias y saldos injustificados, garantizando que los estados financieros reflejen la realidad económica del AMB.	1	No. de informes de implementación del proceso de saneamiento contable y financiero (depuración de transacciones bancarias no identificadas, conciliación de saldos con entes territoriales, gestión de trámite para pago de reservas presupuestales y cuentas por pagar)	4	SAF

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre se realizó el informe trimestral de depuración de transacciones bancarias y conciliación de saldos. Igualmente se realizó la circular 003 y 008 de cuentas por pagar así como la circular 005 y 009 de reservas presupuestales.

Avance del segundo trimestre:
Se realizaron las circulares 13, 14 y 15 de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas.

Avance del tercer trimestre:
Se emitieron las Circulares 16 y 19 de reservas presupuestales, Circular 17 y 20 de cuentas por pagar, Circular 18 y 21 de Vigencias expiradas. Se realizó el Informe de saneamiento contable y financiero.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	TRIMESTRE	RESPONSABLE
32	Diseñar e implementar un modelo estratégico de diversificación de ingresos que potencie las rentas propias y explore nuevas fuentes de financiación para proyectos de impacto metropolitano.	1	No. de informes con la gestión asociada a los proyectos formulados	3	SAF

Avance del primer trimestre:
Durante el primer trimestre se diseñó la estrategia para la diversificación de ingresos e identificación de nuevas fuentes de financiación para la entidad

Avance del segundo trimestre:
Se presenta avance en la estrategia de diversificación de recursos, incluyendo acciones prioritarias, en curso y por iniciar.

Acciones a resaltar:

- Presentación desde SAF del estado actual de la realidad financiera de la entidad a la dirección general.
- Priorización de actividades en el presupuesto.
- Apoyo en formulación proyecto catastro Bucaramanga y Proyecto catastro Piedecuesta, 2026-2.

Avance del tercer trimestre:
Se documentó la estrategia y se elaboró su respectivo informe de implementación.